NÚMERO 3345 MONTEVIDEO, MARTES 13 DE JUNIO DE 2006

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

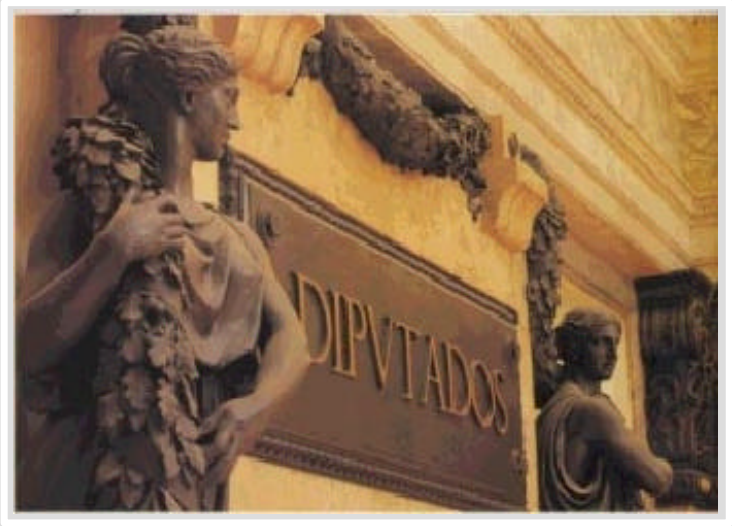

CÁMARA DE REPRESENTANTES

23ª SESIÓN (ORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(Presidente)

Y RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLVI LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 8 de junio de 2006.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 13, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Deudores cuyas garantías hayan sido ejecutadas a partir del 1º de marzo de 2002. (Relevamiento). (Carp. 421/005). (Informado). Rep. 390 y Anexo I

4º.- Deber de fidelidad mutua entre los cónyuges. (Se dispone que cesará tras sesenta días de separación voluntaria e ininterrumpida). (Carp. 685/005). (Informado). Rep. 510 y Anexo I

5º.- Brigadier General Manuel Oribe. (Designación a la Sala de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes). (Carp. 2580/002). (Informado). Rep. 136 y Anexo I

6º.- España. (Designación a la Escuela Nº 39 del departamento de Soriano). (Carp. 700/005). (Informado). Rep. 518 y Anexo I

7º.- La Valletta, República de Malta. (Designación a la Escuela Nº 116 de Santiago Vázquez, departamento de Montevideo). (Carp. 638/005). (Informado). Rep. 487 y Anexo I

8º.- Día Nacional del Artesano. (Se declara el 28 de julio de cada año). (Carp. 520/005). (Informado). Rep. 426 y Anexo I

9º.- Daniel Ramela. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable). (Carp. 852/006). (Informado). Rep. 586 y Anexo I

10.- José Alonso y Trelles. (Designación al Liceo de Tala, departamento de Canelones). (Carp.3839/004). (Informado). Rep. 155 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5
2.- Asuntos entrados 5
3 y 5.- Exposiciones escritas 6, 7
4.- Inasistencias anteriores 6

MEDIA HORA PREVIA

6.- Actividades del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares en la ciudad capital del departamento de Rivera.
Situación de la cárcel de la ciudad capital del departamento de Rivera.
Reportaje al ex coordinador del Plan Forestal argentino, don Ricardo Barrios Arrechea.
— Exposición del señor Representante Machado 10
7.- Centenario de la fundación del Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza.
— Exposición del señor Representante Pablo Abdala 11
8.- Denuncias en un programa televisivo sobre la situación de la minería en el departamento de Artigas.
— Exposición del señor Representante Maseda 12
9.- Problemas de inseguridad en el departamento de Maldonado.
— Exposición del señor Representante Germán Cardoso 13
10.- Situación de los trabajadores de la empresa Dancotex.
— Exposición de la señora Representante Passada 15
11.- Expresiones del señor Presidente de la República con relación a la política económica del Gobierno.
— Exposición del señor Representante García 16

CUESTIONES DE ORDEN

15 y 19.- Aplazamientos 26, 30
14.- Integración de Comisiones 25
12 y 18.- Integración de la Cámara 17, 30
17.- Intermedio 29
12 y 18.- Licencias 17, 30
20 y 23.- Preferencias 30, 35
21.- Sesión extraordinaria 30

VARIAS

13.- Pruebas para la aplicación de un sistema de voto electrónico.
— Información de la Mesa 25

MEDIA HORA FINAL

28.- Trámite de la exposición realizada por la señora Representante Kechichián en la media hora final de la sesión del martes 7 de junio 45
29.- 29° aniversario de la desaparición en Argentina del sacerdote uruguayo Mauricio Klever Silva Iribarnegaray.
— Manifestaciones del señor Representante Semproni 45
30.- Fallecimiento del ex legislador Gonzalo Piana Effinger.
— Manifestaciones del señor Representante Clavijo 46

ORDEN DEL DÍA

16, 22 y 24.- Deudores cuyas garantías hayan sido ejecutadas a partir del 1° de marzo de 2002. (Relevamiento).

Antecedentes: Rep. N° 390, de setiembre de 2005, y Anexo I, de mayo de 2006. Carp. N° 421 de 2005. Comisión de Hacienda.

— Aprobación. Se comunicará al Senado..... 26, 31, 36

— Texto del proyecto aprobado..... 28

25.- España. (Designación a la Escuela N° 39 del departamento de Soriano).

Antecedentes: Rep. N° 518, de diciembre de 2005, y Anexo I, de abril de 2006. Carp. N° 700 de 2005. Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado..... 39

— Texto del proyecto aprobado..... 40

26.- La Valletta, República de Malta. (Designación a la Escuela N° 116 de Santiago Vázquez, departamento de Montevideo).

Antecedentes: Rep. N° 487, de noviembre de 2005, y Anexo I, de febrero de 2006. Carp. N° 638 de 2005. Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado..... 41

— Texto del proyecto aprobado..... 42

27.- Daniel Ramela. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable).

Antecedentes: Rep. N° 586, de marzo de 2006, y Anexo I, de abril de 2006. Carp. N° 852 de 2006. Comisión de Seguridad Social.

— En discusión. 43

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes Pablo Abdala, Washington Abdala, Andrés Abt, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Alfredo Cabrera, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Ana Cardozo, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Mauricio Cusano, Javier Cha, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda (1), Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Eloísa Moreira, María Moraes, Gonzalo Mujica, Adul Nebu, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra (2), Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Tomás Sánchez, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Diego Trujillo, Carlos Varela Nestier, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Diego Cánepa, Federico Casaretto, Roberto Conde, Juan José Domínguez, Gonzalo Novales, Enrique Pintado, Jaime Mario Trobo y Álvaro Vega Llanes.

Faltan con aviso: Raúl Casás y Jorge Romero Cabrera.

Sin aviso: Carlos Gamou.

Actúa en el Senado: Pablo Iturralde Viñas.

Observaciones:

(1) A la hora 17:45 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Moraes.

(2) A la hora 18:40 es convocado para integrar el Senado, siendo convocado en su lugar el Sr. Raúl Casás.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 107

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor ex-Representante Raúl Casás, referente a los asesores contratados por el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, con posterioridad al 1º de marzo de 2005, su situación contractual y remuneración. C/706/005

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante José Carlos Cardoso, hecho suyo por la Cámara en sesión de 7 de junio de 2006, sobre el fallecimiento de un paciente que fuera trasladado desde el Hospital Departamental de Rocha hasta el Hospital de Minas, departamento de Lavalleja. C/756/005

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes pedidos de informes:

- de los señores Representantes José Amorín y Daniel Bianchi, relacionado con la adquisición de un inmueble en el departamento de Canelones, por parte del Instituto Nacional de Colonización. C/865/006
- del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, acerca de los sistemas de trazabilidad. C/875/006

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta la exposición realizada por el señor Representante José Carlos Mahía, en sesión de 7 de marzo de 2006, referida a la necesidad de que el Estado apoye la cultura adoptando diversas medidas que signifiquen aportes concretos a la misma. S/C

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Hermes Toledo Antúnez, en sesión de 5 de abril de 2006, sobre la necesidad de erradicar la designación directa como forma de ingreso a la Administración Pública. S/C
  - por el señor Representante Pablo Abdala, en sesión de 18 de abril de 2006, con referencia a

que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), no invitó al Parlamento de nuestro país a las sesiones ordinarias del organismo realizadas entre los días 20 y 24 de marzo del corriente año. S/C

- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, acerca de la vigencia de un acuerdo de reconocimiento, en el Reino de España, de las licencias de conducir expedidas por los municipios uruguayos. C/22/005
  - presentada por varios señores Representantes, referente a una reunión convocada en la ciudad de Madrid, para analizar los criterios aplicables para el ingreso, trabajo y residencia de ciudadanos uruguayos en el Reino de España. C/22/005

- *A sus antecedentes".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 54)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Juan José Bruno solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre la posibilidad de que ese Banco implemente una línea de crédito especial para funcionarios públicos. C/22/005
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, acerca de la posibilidad de exonerar de aportes a la construcción a determinadas obras. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia Municipal de Maldonado, relacionada con la necesidad de la policlínica de la localidad de Los Talas, de contar con un servicio telefónico. C/22/005
- al Ministerio del Interior, acerca del interés de los vecinos de la zona oeste del departamento de Maldonado y de la localidad de Jaureguiberry, departamento de Canelones, de que la Oficina Nacional de Identificación Civil implemente el modo de que los mismos puedan tramitar su Cédula de Identidad sin generar traslados onerosos para los usuarios. C/22/005

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección de las Colonias Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi; y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José, y por su intermedio a la Junta Local de villa Ituzaingó, referente a la necesidad de que haya una sala velatoria en esa localidad. C/22/005

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú, sobre la contratación de enfermeras y choferes para las ambulancias de varias localidades del citado departamento. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las sesiones realizadas el día 7 de junio de 2006:

Sesión extraordinaria de la hora 15:

Con aviso: Beatriz Argimón, Miguel Asqueta Sóñora, Alba M. Cocco Soto, Doreen Javier Ibarra, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Daniela Payssé y Daisy Tourné.

Sin aviso: José Luis Blasina, Silvana Charlone, Luis José Gallo Imperiale, Liliám Kechichián, Ruben Martínez Huelmo, Gonzalo Mujica, Ivonne Passada, Enrique Pintado, Edgardo Rodríguez, Juan C. Souza y Homero Viera.

Sesión ordinaria de la hora 16:

Sin aviso: Alicia Pintos

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 7 de junio

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Fernando Longo Fonsalías.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Luis José Gallo Imperiale.

TRANSPORTE, COUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: David Doti Genta.

TURISMO

Con aviso: Álvaro F. Lorenzo y Germán Cardoso.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Rubén Martínez Huelmo.

Sin aviso: José Carlos Cardoso.

Jueves 8 de junio

HACIENDA (10:00)

Con aviso: Alfredo Asti, Héctor Tajam y Roberto Conde

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Sandra Etcheverry

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Carlos Varela Nestier, Liliam Kechichián, Miguel Asqueta Sóñora y Silvana Charlone

INVESTIGADORA PARA ESTUDIAR Y PRONUNICIARSE SOBRE LA LEGALIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE GASTOS REALIZADOS POR DETERMINADOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ENTRE EL 1º DE MARZO DE 2000 Y EL 1º DE MARZO DE 2005

Con aviso: Germán Cardoso y Gustavo Borsari Brenna".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Juan José Bruno al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre la posibilidad de que ese Banco implemente una línea de crédito especial para funcionarios públicos.

"Montevideo, 8 de junio de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Motiva esta exposición escrita un petitorio que nos ha llegado de varios funcionarios públicos, quienes se encuentran abocados a dar solución a sus problemas. Varios funcionarios municipales han recolectado firmas -que enviarán a las autoridades del BROU a la brevedad- manifestando su voluntad de acceder a créditos más flexibles que los actuales. Al respecto, solicitamos que se implemente un sistema de pago, de hasta sesenta cuotas, para los préstamos sociales del BROU (Caja Nacional), que extienda el plazo de las autorizaciones de préstamos que, actualmente, el Banco ha asignado. Creemos que, mediante un estudio del nivel de respuesta económica de los funcionarios, podrían lograrse varias fórmulas para una rápida respuesta a la situación planteada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno".

2) Exposición del señor Representante Juan José Bruno al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, acerca de la posibilidad de exonerar de aportes a la construcción a determinadas obras.

"Montevideo, 13 de junio de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). Según la realidad que se nos presenta día a día, y de acuerdo con la normativa vigente, toda obra de construcción menor debe ser declarada y efectuarse su respectivo aporte; pero esto, en la práctica, no sucede. Por lo expuesto, solicito que se instrumente un sistema por el cual se exonere de los aportes a obras menores de 30 jornales, las que no requieren permiso de construcción municipal, o están autorizadas por la municipalidad como obras de me-

nor cuantía, que no afectan la estructura ni la estética de ninguna construcción y son de corta duración. Asimismo, solicito que se exonere del aporte al BPS a propietarios de padrones cuya construcción está encuadrada como mano de obra benévola o autoconstrucción y que, por distintas circunstancias, no realizaron los trámites correspondientes antes de comenzar las obras, como lo exige la reglamentación vigente. Es de destacar, que la presente iniciativa es motivada por la situación general en la que se enmarca la problemática de los habitantes de nuestro país, afectando el acceso a la vivienda, entre otras necesidades básicas, no pudiendo ser construidas de acuerdo con las leyes y decretos de la República. Saludo al señor Presidente muy atentamente. JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno".

3) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia Municipal de Maldonado, relacionada con la necesidad de la policlínica de la localidad de Los Talas, de contar con un servicio telefónico.

"Montevideo, 8 de junio de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia Municipal de Maldonado. Nos motiva el transmitir un reclamo de los vecinos del centro poblado Los Talas, referente a la necesidad de contar con un servicio telefónico para la policlínica local. Los Talas, con una población de 150 personas, está ubicado al norte del departamento de Maldonado, sobre la Ruta Nacional Nº 13 Bartolomé Hidalgo. En dicha localidad, existe una policlínica producto de un convenio entre el Ministerio de Salud Pública y la Intendencia Municipal de Maldonado. Funciona en el mismo local que el Centro Comunal. Como consecuencia, el citado lugar es centro de importantes actividades para la población. Sin embargo, no se cuenta con un servicio telefónico, el que es necesario para que la única funcionaria de la policlínica pueda coordinar o realizar llamadas en casos de urgencias. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades destinatarias de esta exposición escrita que realicen las gestiones necesarias para la instalación de un teléfono en el local de la policlínica y del Centro Comunal de Los Talas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

4) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio del Interior, acerca del interés de los vecinos de la zona oeste del departamento de Maldonado y de la localidad de Jaureguiberry, departamento de Canelones, de que la Oficina Nacional de Identificación Civil implemente el modo de que los mismos puedan tramitar su Cédula de Identidad sin generar traslados onerosos para los usuarios.

"Montevideo, 8 de junio de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. En reunión que mantuvimos con habitantes de centros poblados de la zona oeste del departamento de Maldonado, entre los que destacamos Gregorio Aznares, Cerros Azules, Las Flores, balneario Solís y Bella Vista, como, asimismo de Jaureguiberry, del departamento de Canelones, nos han manifestado las dificultades que se les presentan para obtener el documento de identidad. Teniendo en cuenta las distancias a recorrer, los inconvenientes en el transporte hacia y desde la capital departamental, las penurias y las carencias económicas, es necesario implementar la visita periódica de funcionarios de la Dirección Nacional de Identificación Civil a las localidades mencionadas, a fin de instrumentar una solución para el acceso al documento de identidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

5) Exposición del señor Representante Alberto Casas a los Ministerios de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección de las Colonias Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi; y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José, y por su intermedio a la Junta Local de villa Ituzaingó, referente a la necesidad de que haya una sala velatoria en esa localidad.

"Montevideo, 9 de junio de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal de San José y, por su intermedio, a la Junta Local de Ituzaingó; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a las Colonias de Asistencia Psiquiátrica Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); y a la Junta Departamental de San José. Hemos recibido, de los vecinos

de villa Ituzaingó, del departamento de San José, un planteamiento referido a la necesidad de contar, de una vez por todas, con una sala velatoria, ya que se trata de un reclamo popular y es tema reiterado en las distintas reuniones que mantienen. Al carecer, la villa, de sala velatoria, los servicios fúnebres se deben realizar en recintos ubicados en localidades y departamentos vecinos, como villa Rodríguez, en el departamento de San José, y la ciudad de Santa Lucía, del departamento de Canelones. Cumplida esa instancia, deben volver a Ituzaingó para dar sepultura a los restos, en el cementerio local. Desde el punto de vista social, esto es grave, y se constituye en un generador de mayores angustias, ya que debemos sumar, al dolor y la tristeza que produce la muerte en sí misma, los diversos hechos que se suceden, los traslados a las localidades cercanas y demás gastos, y entendemos que, seguramente, no todos tendrán el dinero suficiente para enfrentar estas circunstancias. No debemos olvidar que, además de la población de Ituzaingó, en la zona se encuentran ubicadas las Colonias de Asistencia Psiquiátrica Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi, así como los centros poblados Capurro, 18 de Julio y Pueblo Nuevo, del departamento de San José, por lo que se hace necesario contar con un local adecuado para realizar velatorios. En muchos casos, se ha utilizado el salón parroquial para realizar servicios velatorios pero, obviamente, no es el mejor ni el más apropiado de los lugares, ya que, entre otras cosas, en ese salón se desarrollan todo tipo de actividades propias de la comunidad como festivales, kermeses, meriendas, y otros eventos. Por tratarse de un tema de alto impacto social, al que se debe encontrar una solución, debemos aunar esfuerzos y buscar la intervención del Ministerio de Salud Pública (del que dependen las Colonias), de la Intendencia Municipal de San José, del BPS y, por supuesto, de todas las comunidades involucradas, a efectos de concretar acuerdos y/o convenios que posibiliten la construcción y puesta en funcionamiento de la sala. Logrado este objetivo, tenemos la certeza de que, después, serán los propios vecinos quienes se encargarán de cuidar y mantener el lugar, así como de realizar convenios con empresas fúnebres para lograr un correcto y eficiente funcionamiento del local y, así, evitar otras erogaciones a la Intendencia Municipal de San José. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

6) Exposición del señor Representante David Doti Genta a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú, sobre la contratación de enfermeras y choferes para las ambulancias de varias localidades del citado departamento.

"Montevideo, 13 de junio de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú. En esta oportunidad, queremos referirnos a las dificultades que les toca vivir -desde siempre- a infinidad de conciudadanos, por el solo hecho de haber nacido y tener su medio de vida en el medio rural, de estar afincados en el campo o en pequeñas localidades diseminadas a lo largo y ancho del departamento de Paysandú, lo que, sin dudas, se trata de una constante en todo el territorio nacional. Cada vez que escuchamos hablar del país productivo y de la trascendencia que tiene la agropecuaria para consolidarlo -lo que está indisolublemente ligado a la radicación de miles y miles de ciudadanos en el medio rural o en las pequeñas localidades del interior- nos viene a la memoria el enorme sacrificio que hacen tantos uruguayos y sus familias, para realizar las actividades cotidianas del campo, trabajando, muchas veces, en condiciones extremas, y expuestos a las inclemencias del tiempo y a los riesgos propios de esas actividades. Nos vienen a la memoria los sacrificados niños, que concurren diariamente a las escuelas y las valerosas mujeres, que deben afrontar -entre muchas tareas- la maternidad con un mínimo de cuidados. La distancia, hasta los lugares donde ellas pueden recibir una completa atención, -que en la ciudad nos preocupa cuando hablamos de unas pocas cuadras- en las localidades del interior se convierte en leguas y leguas, con el agravante de no disponer de locomoción propia ni pública, salvo honrosas excepciones y que cuando se dispone sus horarios y frecuencias son muy limitados. Estamos convencidos de que cualquiera de nosotros ha participado más de una vez -como actores o testigos-, de polémicas y críticas referidas a las demoras en la asistencia que deben brindarnos las instituciones especializadas -ya sean públicas o privadas-. Dichas demoras que, en muchos casos, medimos en términos de minutos, como cuando hablamos que una unidad coronaria demoró 10, 15 o 20 minutos en llegar, o cuando protestamos porque el médico que queríamos consultar demoró 15 o 30 minutos en iniciar la atención de sus pacientes y demás. Pero la inmensa mayoría de nosotros no puede imaginar las peripecias que deben afrontar muchos de los

habitantes de las localidades del interior -alejadas de los centros asistenciales- a la hora de tener que realizar una consulta médica o, lo que es peor aún, cuando precisan con urgencia una asistencia profesional, ya sea por una enfermedad, un accidente o, simplemente, dar a luz. Eso es algo que en la ciudad puede resolverse fácilmente, trasladándose en pocos minutos a la mutualista o al hospital, pero en el interior puede convertirse en toda una odisea, que solo se resuelve gracias a la generosidad y la buena voluntad de una cantidad de vecinos que -con escasos recursos, una gran humildad y enorme sentido humanitario- hacen su aporte o destinan muchas horas para resolver las grandes carencias de medios y recursos humanos. Si bien es cierto que muchas de esas localidades cuentan con ambulancias, que fueron suministradas por Salud Pública, también es cierto que, generalmente, no reciben vehículos cero kilómetros. Se trata de vehículos desafectados del servicio en las principales localidades, precisamente, por su exceso de uso, que si bien son reparados y entregados en condiciones más o menos normales de funcionamiento, nadie puede dudar que por su desgaste general previo y por las condiciones de los caminos que transitan, requerirán continuos trabajos de mantenimiento, algunos de ellos costosos. Todo lo cual es financiado por las Comisiones de Apoyo, que se forman en cada localidad, para solventar los gastos de mantenimiento de las ambulancias, el consumo de combustible y la contratación de choferes. Podemos citar el caso de las localidades de pueblo Gallinal, Piedra Sola, Morató-Tres Árboles, Merinos, Piñera-Beisso, Piedras Coloradas y Orgoroso. En algunas localidades, también, la Comisión de Apoyo debe hacerse cargo de la contratación de una enfermera, como es el caso de Piñera-Beisso. Las autoridades han manifestado su decisión respecto a que las Comisiones de Apoyo no deben tener bajo su responsabilidad la contratación de personal, aprobando recursos presupuestales y específicos con ese destino (artículo 293 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, que creó 5.170 cargos), por lo que descontamos la comprensión y la buena voluntad de la señora Ministra de Salud Pública para dar una rápida solución al problema planteado, mediante la contratación de las enfermeras y choferes necesarios para las mencionadas localidades. También debería incluirse en las contrataciones de Salud Pública al personal dependiente de la Comisión de Apoyo del Centro Auxiliar de Guichón, que consta de seis funcionarios (2 enfermeras, 1 auxiliar de farmacia y 3 auxiliares de servicio); además de una vacante de enfermería por traslado de la titular. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Actividades del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares en la ciudad capital del departamento de Rivera.

Situación de la cárcel de la ciudad capital del departamento de Rivera.

Reportaje al ex coordinador del Plan Forestal argentino, don Ricardo Barrios Arrechea.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: el 27 y el 28 de mayo pasados se realizó en el departamento de Rivera el primer encuentro de barrios que responden al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI). En esa instancia tuvimos oportunidad de vivir, junto a autoridades departamentales y nacionales, una jornada que consideramos altamente constructiva. En ella participó gente que realmente vive esta situación desde los asentamientos irregulares, que trabajó en diversos talleres de discusión de las metodologías que se han utilizado en el pasado y que se emplean en el presente para tratar de solucionar estos graves problemas que tiene nuestra sociedad. Rescatamos una cantidad de experiencias y aportes sumamente valiosos que tienen que ver con esta problemática.

Nosotros, en Rivera, estamos en vías de regularizar cuatro de los diecisiete asentamientos que existen en el departamento, y esta participación de la gente nos parece fenomenal, porque nos permite conocer cómo visualizan el problema los sujetos de esta acción y la importancia trascendente que dan a este Programa que, sin duda, está enmarcado en las mejores intenciones.

Hay dos temas que queremos resaltar aquí, en la Cámara. En primer lugar, el relativo a la titulación de los predios y, en segundo término, el de la desburocratización de estos programas, porque, lamentablemente, las Intendencias entregan los proyectos, pero luego la burocracia -que sabemos que tiene un gran componente internacional- traba su resolución.

Por otra parte, queremos hablar de la cárcel de Rivera, absolutamente sobrepasada en cuanto a su capacidad de alojamiento, como ocurre en muchos lugares del interior del país. Además, está ubicada en un predio absolutamente venido a menos. Es una cárcel obsoleta, situada en el centro de la ciudad, pero lo más importante es la falta de condiciones para lograr la realización de actividades que posibiliten la rehabilitación de quienes sin duda tienen que tener otra oportunidad en el camino de la vida. Por ello planteamos concretamente que en la Rendición de Cuentas el Ministerio de Interior tenga en cuenta la posibilidad de presupuestar recursos para atender la situación de la cárcel de Rivera, lo que constituye una prioridad absoluta para nuestro departamento.

Por último, quiero hacer un reconocimiento, porque todos los uruguayos nos hemos sentido lesionados por lo que ha significado la propaganda, las versiones y los ataques que desde la otra orilla, desde el hermano pueblo argentino, se han desatado ante el proceso de inversión forestal que culmina con la instalación de las plantas de celulosa de Botnia y Ence. Se ha faltado mucho a la verdad, y yo hoy quiero hacer un reconocimiento a una persona, a un argentino: el ex coordinador del Plan Forestal argentino, don Ricardo Barrios Arrechea, quien en un largo reportaje hizo justicia con lo que se está haciendo de este lado del río Uruguay. Explicitó con claridad meridiana y con gran rigor científico el proceso de forestación en el Uruguay y lo que significan estos complejos celulósicos que se están instalando en este país, que operan con alta tecnología. Frente a tantos ataques y a tanta falta de verdad, en honor al hermano pueblo argentino y en honor a la verdad, queremos saludar la versión de este digno argentino que en los últimos días ha hablado sobre este tema.

Solicito que la versión taquigráfica de la primera parte de nuestra exposición sea remitida a la Presidencia de la República y al PIAI, y que la correspondiente a la segunda parte sea enviada al Ministerio del Interior. En cuanto a lo último, pretendemos que quede en el colectivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

7.- Centenario de la fundación del Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: creo que la historia de las sociedades y de los países es, en muy buena medida, la de sus organizaciones sociales y la de sus asociaciones civiles. Por ello, hoy queremos evocar y homenajear en la Cámara a una institución que el pasado viernes cumplió su primer siglo de existencia. Nos estamos refiriendo al Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza, fundado el 9 de junio de 1906, que surgió a partir de una fusión realizada más recientemente entre el viejo Centro de Viajantes -que data de la fecha mencionada- y el Centro de Vendedores Mayoristas, fundado años después, concretamente en 1925.

Se trata de una institución de la cual seguramente todos hemos tenido referencias, con la que hemos tenido relaciones, vinculaciones o afinidades de carácter personal, familiar o en función de conocer a quienes en ese ámbito han desarrollado su actividad comercial. A partir del esfuerzo y de la sumatoria de la actividad y del desarrollo laboral de sus integrantes, sin duda esta institución ha ido definiendo a través de este siglo de existencia una historia digna y honrosa.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Martínez Huelmo)

——Tratándose de una actividad comercial como cualquier otra, pero que sirve de nexo entre la producción y el consumo, ha sido prestigiada por los integrantes del Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza, que agregan valor al servicio profesional que desarrollan.

De acuerdo con los Estatutos de la institución, algunos de sus cometidos son procurar el mejoramiento laboral de sus afiliados, profesionalizar la actividad a través del tiempo -lo que se ha venido cumpliendo, en un desarrollo y una dinámica de perfeccionamiento que la sociedad ha podido observar-, realizar y acrecentar las actividades culturales y didácticas, etcétera, fines que sin ninguna duda fueron servidos por la institución, por sus integrantes y por quienes tuvieron a su cargo la tarea de liderazgo y de conducción.

Desde ese punto de vista, en estos momentos de recordación, de tributo, de homenaje a esta centena-

ria institución, es bueno hacer referencia a algunos de los logros sobresalientes, tanto en el plano de los beneficios sociales como en el de los gremiales, que el Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza procuró y concretó para sus integrantes, tanto sean pequeños y medianos empresarios -en tiempos más recientes- como trabajadores individuales, que a lo largo del tiempo han conformado esta institución cuyo centenario estamos celebrando.

Entre los beneficios gremiales deben destacarse la obtención de los derechos de licencia, de los derechos jubilatorios, la aprobación de distintas leyes en las décadas del cincuenta y del setenta y, en tiempos más recientes, el mejoramiento del estatuto laboral, a efectos de dignificar la labor para dotar al viajante y al vendedor de las garantías del derecho laboral y de la protección jurídica necesaria.

Como elemento sobresaliente -que ya mencionamos al hacer referencia a los cometidos de la institución- merece un capítulo aparte la fecunda tarea que el Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza ha realizado con respecto a la capacitación profesional de sus integrantes. Quien haya asistido a la sede, ubicada en la calle Daniel Fernández Crespo N° 1950, habrá podido advertir que, efectivamente, hubo una tarea concreta y específica al apostar al aprendizaje, a la capacitación, a la profesionalización y al mejoramiento de las aptitudes personales y laborales de sus integrantes a través de la actividad.

Por estos motivos, en esta generosa impronta, queremos recordar y evocar a una institución que acaba de cumplir cien años; pero a partir de la constatación de la actividad que ha venido desarrollando y del prestigio que ha ganado a través del tiempo, nos consta que estamos mirando al futuro, y no tanto evocando el pasado. Sin duda alguna, hacemos referencia a una institución que celebra cien jóvenes años, lo cual anuncia una larga vida hacia el porvenir, en términos de continuar jerarquizando y desarrollando una noble actividad comercial como la que el Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza ha venido cumpliendo a lo largo de la última centuria.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza del Uruguay; a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, a la Cámara Nacional de Comercio, a la Cámara de Industrias del Uruguay y a la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta en treinta y dos: AFIRMATIVA.

8.- Denuncias en un programa televisivo sobre la situación de la minería en el departamento de Artigas.

Tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: en estos cinco minutos voy a tratar de esbozar algo que ha sucedido en un programa de televisión y que hace referencia a nuestro departamento.

Hace aproximadamente un mes en Montevideo, y hace tres o cuatro días en el departamento de Artigas, se emitió un programa televisivo en el que se hizo referencia a la minería y se realizaron denuncias públicas sobre violación de los derechos de los trabajadores, denuncias públicas de accidentes ocurridos y denuncias públicas respecto a que el Gobierno y las autoridades estarían en omisión continua con respecto a estos temas.

Nosotros, que en absoluto compartimos las declaraciones de un minero, de un empresario de la piedra, sobre la situación de los trabajadores y de algunos hechos vividos en el departamento de Artigas, vamos a apoyar todo lo que tiene que ver con los derechos de los trabajadores, y más cuando se producen accidentes que pueden comprometer el futuro de un ser humano.

Si bien reconocemos el derecho a la libertad de opinión y a la libertad de prensa, nosotros también nos vamos a tomar la libertad de expresar nuestra discordancia, para reflejar en esta Sala y en pocas palabras lo que muchos artiguenses sienten por este programa de televisión.

Artigas y su gente es mucho más que lo que mostró una cámara de televisión; muchísimo más. A lo largo de su historia diaria, cotidiana, el departamento de Artigas ha conformado una sociedad integrada por hombres y mujeres arraigados en una forma de convivencia que no es igual a la de otros lugares del país, pues vivimos en la frontera, compartimos la cultura de la frontera. Solamente quienes vivi-

mos en esa zona sabemos de lo que estamos hablando, es decir, la cultura de la frontera.

Hubo un programa de televisión que creó conmoción en nuestra sociedad y que en un tema tan importante para un departamento como lo es la minería, solo hizo escuchar una de las campanas.

Haciendo una referencia rápida al respecto, creo que no nos ayuda mucho mostrar una actitud prejuiciosa, con preconceptos hacia nuestro departamento, en la que se involucra a la sociedad en su conjunto. No compartimos la definición de Artigas como "la tierra de nadie". Desde ningún punto de vista lo compartimos; Artigas no es tierra de nadie.

Hay un compromiso de este Gobierno con el sector de la minería, puesto de manifiesto en el Presupuesto; en uno de sus artículos se establece una partida de $ 1:069.000 con destino al estudio de la riqueza minera.

En Empretex se está trabajando junto con GEMA -Grupo de Empresarios de la Minería de Artigas-, y tenemos el proyecto PAOF. También hay un plan de electrificación rural por US$ 1:300.000, en el que está participando la Intendencia Municipal. Por su parte, la DINAMIGE está trabajando para obtener la marca de garantía "Amatistas de Artigas-Origen certificado", junto con la DINAMA. Asimismo, se están haciendo gestiones ante la SMA del Ministerio de Defensa Nacional para lograr bajar los costos de los explosivos.

En el año 2005, este sector representó ventas por US$ 2:511.001. Actualmente, existen unas veinticinco canteras.

Es indudable que irregularidades se dan en la mayoría de los emprendimientos, ya sean productivos, industriales o comerciales, pero este Gobierno no es cómplice de esas irregularidades. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está trabajando, así como la Dirección Nacional de Minería y Geología y otros organismos del Gobierno, para encontrar una solución; pero la gente del interior sabe lo difícil que a veces resulta hacer inspecciones en la campaña, sobre todo en las estancias y en los establecimientos mineros.

Queremos expresar todo esto, más que con sentimiento de Diputado, con sentimiento de artiguense, porque hoy estamos trasmitiendo el pensamiento de la sociedad artiguense.

Nos habría gustado que aquí se hicieran oír las dos campanas y se hablara, por ejemplo, del oeste de nuestro departamento, donde están los proyectos sucroalcoholeros, la caña de azúcar y todo lo que ha invertido e invierte este Gobierno para el futuro desarrollo de fuentes de trabajo. Hoy, la minería ocupa a más de ochocientas familias; es una fuente de trabajo. Sin lugar a dudas, puede haber malos empresarios; lo reconocemos. Entonces, que la ley los castigue como corresponde; pero en este país hay muchísimos buenos empresarios, así como muchísimos honestos trabajadores, que cumplen las leyes sociales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Artigas, a las Juntas Departamentales del resto de los departamentos, a la Junta Local de Bella Unión, a la Presidencia de la República, a la Mesa Política del Frente Amplio, a la Mesa Política de Artigas y de Bella Unión, a los medios de comunicación de Artigas -Radio Cuareim, Radio Frontera y La Voz de Artigas- y a la DINAMIGE del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Problemas de inseguridad en el departamento de Maldonado.

Tiene la palabra el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente, compañeros Representantes: sabida es, porque es pública y notoria a través de todos los medios de prensa, la angustiante y difícil situación que vive el departamento de Maldonado en materia de inseguridad.

Desde el comienzo del año 2005 -momento en que asumimos nuestra banca en este Poder Legislativo- empezamos a advertir un permanente y notorio deterioro de la calidad de vida y de la seguridad en el departamento de Maldonado. Desde ese momento, y en el transcurso del tiempo, comenzó un accionar que involucra a la sociedad en su conjunto, a las fuerzas vivas, a la gente militante y participativa de todos los credos políticos que existen en la República Oriental del Uruguay y, naturalmente, también en aquel de-

partamento. Ha comenzado a haber movimientos y manifestaciones multitudinarias en las principales ciudades del departamento; prueba de ello es que la semana pasada se movilizaron más de mil personas pidiendo justicia por el esclarecimiento del homicidio de un periodista de la ciudad de San Carlos y por mayor calidad en materia de seguridad en todo el departamento. A esto se han sumado manifestaciones en la ciudad de Maldonado y para la tarde de hoy está citada la población, dado que se planificó una concentración frente a la Jefatura de Policía de Maldonado. El próximo jueves, la propia Junta Departamental de Maldonado tomará acciones en el mismo sentido para instalar públicamente, en el seno de la sociedad del departamento, un debate serio y profundo en el que participen todos los actores. Inclusive, ha sido convocado el propio Ministro del Interior y autoridades de diferentes partidos políticos vinculadas con la seguridad.

En todo este proceso nosotros hemos tenido una actitud crítica, porque no solo es nuestro derecho asumirla, sino que es nuestra obligación, pues es la ciudadanía la que nos ha colocado en un espacio, en un sector de oposición y de contralor del Gobierno. Pero no solamente hemos agotado la instancia de la simple crítica, sino que, en una actitud constructiva, desde la oposición hemos considerado que este es un tema tan trascendente para el desarrollo de la economía del departamento de Maldonado que presentamos soluciones alternativas en la materia. En ese sentido, en agosto del año pasado presentamos un proyecto de ley en esta Cámara con la intención de transferir recursos humanos dentro del propio Estado; la idea era transferir mil quinientas vacantes del Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio del Interior, con el objetivo de dar respuesta a un planteo que surge espontáneamente en la sociedad. No necesitamos más personal militar; en este momento requerimos mayor cantidad de efectivos policiales para dar garantías y más calidad en materia de seguridad desde todas las Comisarías de los distintos departamentos del país.

Motivados por esta situación que se está viviendo, la semana pasada fuimos a hablar con el señor Presidente de la República, quien nos recibió, y es bueno señalar que hemos encontrado a un hombre abierto, preocupado y dispuesto a estudiar el tema y dar algún tipo de solución en la materia. Pero hay un hecho que hace a la discusión de este gran tema -es bueno señalarlo y destacarlo- que está lejos de aportar algo en este sentido: en las últimas horas hemos escuchado declaraciones del señor Ministro del Interior en las que manifiesta que el señor Presidente de la República no está preocupado por la inseguridad en el departamento de Maldonado. Realmente, a esta altura, las declaraciones del señor Ministro del Interior son inauditas. Falta a la verdad; pero, nobleza obliga, reconocemos que en la reunión que mantuvimos con el señor Presidente de la República nos encontramos con un hombre profundamente compenetrado con la difícil situación en materia de seguridad que vive el departamento de Maldonado. En esa reunión vimos a un hombre dispuesto al diálogo y a recorrer caminos juntos para encontrar soluciones. El señor Presidente de la República se quedó con nuestro proyecto de ley a la espera de su estudio y de hacer diferentes contactos para dar una respuesta al tema.

Pero no solo debe tomarse nuestra actitud como de crítica al señor Ministro porque somos Diputados de la oposición; no es una simple crítica. A esta altura, la actitud del Ministro va a contrapelo de lo que es la sensación y la opinión de la sociedad en su conjunto. Basta con analizar solo las declaraciones de prensa de hace cuarenta y ocho horas de un prestigioso Senador del Gobierno, el señor Rafael Michelini, quien señala en un reportaje de un medio de prensa que el saldo negativo del actual Gobierno tiene que ver con la seguridad y la política internacional; las respuestas que se le deben a la población son en estas materias.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cardozo Ferreira)

——El gran debe hasta el momento son las conducciones del Ministerio del Interior y de la Cancillería. Pero ante un tema tan delicado, juntos, Gobierno y oposición hemos decidido dialogar para encontrar una salida, pues esto es demasiado trascendental por involucrar el desarrollo económico de un departamento y una industria tan importante como la del turismo. Lejos están de aportar actitudes como las del señor Ministro, que en vez de asumir una problemática y de reconocerla para que juntos encontremos soluciones, mira para el costado, la desconoce y barre para abajo de la alfombra creyendo que así va a solucionar el problema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al

Ministerio del Interior y a la Junta Departamental de Maldonado, que a esta hora estará desarrollando un foro sobre la materia.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

10.- Situación de los trabajadores de la empresa Dancotex.

Tiene la palabra la señora Diputada Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: hace pocos días escuchamos en esta Sala palabras que hacían referencia a la situación de una empresa conocida, Dancotex, y a sus trabajadores, alusión que atendía a un planteo de desacato por parte de los trabajadores frente a la Justicia por no permitir el retiro de ocho máquinas del establecimiento.

Acá no vamos a hablar del litigio, del archivo de actuaciones, de los recursos que vendrán en los próximos días o acerca de qué hará la Justicia con esta situación. No es el tema que voy a abordar. El tema de fondo es, precisamente, aquel del que no se habla, y quizás sea el más grave: hay trescientas diez familias que tal vez en los próximos días queden sin su sustento laboral.

El dueño de esta textil es un empresario emprendedor, pero también ha sido, como tantos otros, beneficiado por este país con el sustento del propio Estado. A la empresa Dancotex se le han otorgado por parte del Estado préstamos de hasta US$ 13:000.000 para realizar emprendimientos. El propio Estado confió en sus inversiones y en la política laboral que llevaría adelante; tanto es así que hace muy poco la declaró de interés nacional. La actitud que asumió este Gobierno para darle este reconocimiento fue otorgarle varias exoneraciones, pero en el proyecto presentado al Poder Ejecutivo en ningún momento la empresa manifestó que meses después plantearía situaciones laborales diferentes, el cierre del establecimiento en Montevideo y el traslado de los trabajadores de Montevideo a Colonia; no solo no se crean nuevas fuentes de trabajo, sino que se impulsa el despido en forma indirecta.

Nuestra preocupación es la siguiente. ¿Acaso no se podría haber comunicado a las trabajadoras y a los trabajadores que se tenía pensado reestructurar la empresa y trasladarla, para luego cerrarla? ¿Por qué no se participó de los espacios de negociación que los trabajadores impulsaron? ¿Por qué la empresa no participó de todas las instancias de diálogo que llevó adelante el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social? No está mal, pero ¿por qué solamente se dejó correr los caminos legales? ¿Por qué no se buscó una salida consensuada?

No tenemos las respuestas, pero sí los hechos, a los cuales, sin lugar a dudas, el mundo del trabajo y el mundo del derecho van a dar una respuesta. Pero quizá se plasme la intención que había cuando comenzó este conflicto, que es que queden trescientas diez familias sin su trabajo, sin sustento. Tal vez esta no sea la preocupación de algunos colegas, pero que quede claro que es una preocupación del Gobierno y de esta bancada. El Estado de derecho también pasa por preocuparse por la condición de los trabajadores; por ejemplo, si están en negro o si los dejan o no sindicalizarse.

Antes que este Parlamento votara la ley de fuero sindical, los trabajadores de esta empresa vieron frustradas en cuatro oportunidades la posibilidad de sindicalizarse. En 2002, cien trabajadores fueron despedidos por causa de reestructura de la empresa. En ese momento no teníamos una ley de fuero sindical que pudiera habilitarnos a conocer si esos despidos habían sido abusivos; quedarán en la conciencia de cada uno las acciones tomadas.

Por último, quisiera recalcar que, en este marco, el Gobierno, el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de un encuentro que hubo hace muy pocos días, fue reconocido por las Naciones Unidas en la instancia llevada adelante por el tema "Diálogo social". Sin lugar a dudas, el diálogo exige una cultura y una intención de buscar soluciones y evitar conflictos. Es claro que aún tenemos empresarios y cámaras empresariales a las que les cuesta comprender que varió la lógica del relacionamiento y del equilibrio en el mundo del trabajo. Es indudable que van a seguir las contradicciones entre el capital y el trabajo, pero la historia nos indica que la lectura de los hechos no es lineal.

Por estos motivos, solicito se trasmita a aquellos que se preocupan por la lesión del Estado de derecho ocasionada por los trabajadores de Dancotex que actúen con la misma vehemencia cuando se afecta el

contrato de trabajo de más de trescientos uruguayos, como en este caso, o cuando se violan los derechos fundamentales. Esperemos que se encuentre una vía que contemple esta situación. En tanto, vamos a seguir torciendo la historia de tantos años perdidos de injusticia social, económica y laboral, en un mundo laboral que fue desestructurado por políticas discriminatorias de Gobiernos anteriores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso Obrero Textil, a la Cámara de Industrias, a la Cámara de Exportadores y al PIT-CNT.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

11.- Expresiones del señor Presidente de la República con relación a la política económica del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: veníamos con la intención de dedicarnos a otro tema, pero, en virtud de las expresiones vertidas anoche por el señor Presidente de la República en Canal 12, queremos aprovechar esta instancia, que es la que por nuestra responsabilidad tenemos en Sala, para hacer alguna reflexión al respecto.

Podría decir que el sentimiento que nos provoca lo que escuchamos ayer de parte del señor Presidente de la República es de absoluto asombro. Leo brevemente las tres líneas a las que me quiero dedicar, referidas a su definición sobre la política económica que lleva adelante el actual Gobierno, el de su Presidencia. Dijo: "Lo que nosotros estamos llevando adelante es, mejorada y con cambios, la política que el Gobierno del doctor Batlle implementó después que se cayó el país, no la que estaban llevando antes".

Creo que esto no se puede calificar como una contradicción. Con el mayor de los respetos digo que esto es una burla, una absoluta burla a la ciudadanía. Creo que la gente, que todos nosotros, y sobre todo aquellos que confiaron sus esperanzas y su voto al doctor Vázquez, fueron objeto de un engaño. O fueron objeto de un engaño antes o lo fueron ahora, porque no es posible que las dos cosas se puedan sostener al mismo tiempo. O fue un engaño cuando en la campaña electoral, con la firma del doctor Tabaré Vázquez -en aquel entonces candidato- se mostraba en su propaganda oficial a niños y niñas con cara muy triste y se decía que esa tristeza era producto de las políticas económicas que se habían llevado adelante y que para alegrar esas caras había que votar al doctor Vázquez, o fue un engaño esto de anoche, cuando se dijo que la política económica que lleva adelante este Gobierno es la misma que, entre otras, produjo la tristeza en la cara en esos niños.

El señor Presidente de la República tiene derecho y legitimidad para muchas cosas; a lo que no tiene derecho es a tratar de tontos a todos los uruguayos. No tiene derecho a burlarse de los uruguayos, y esto confirma una vez más que llegó al Gobierno, pero no tiene programa. Ahora reivindica el programa de otro partido. Se ha mostrado como un gran organizador de eventos y debates sobre educación, sobre defensa, hay comisiones multisectoriales y multipartitas para llegar a la reforma de la salud, es decir, hay muchas comisiones y muchos debates, pero no hay Gobierno, y menos un programa que impulse ese Gobierno.

Como dije en un momento de mi intervención, con el mayor de los respetos e impulsado por el respeto, entiendo que el señor Presidente no tiene derecho a tratar de tontos a los uruguayos y a burlarse de ellos, y menos a protagonizar un engaño, que pudo haberlo protagonizado antes o ahora.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Señor Diputado García: ¿va a solicitar que la versión taquigráfica de sus palabras se curse a algún lado?

SEÑOR GARCÍA.- No, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado la media hora previa.

(Interrupciones)

——Vamos a solicitar que por Secretaría se lea el artículo 153 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"Artículo 153.- Las exposiciones que los Representantes deseen hacer ante la Cámara, ajenas a los asuntos del orden del día, se harán en las sesiones ordinarias, por el orden que esta-

blezca la reglamentación que dicte la Presidencia. Abierta la sesión la Cámara oirá al Representante dentro de la primera media hora, improrrogable, pasada la cual, y sin necesidad de votación alguna, se entrará a considerar el orden del día. Sobre estas exposiciones no habrá pronunciamiento de la Cámara. La votación que se realice no tendrá otro efecto que el de darles el trámite que el orador solicite, si ello procede a juicio de la mayoría de los presentes. Si el destino propuesto es el de una o más Comisiones de la Cámara, el Presidente lo decretará así.- En cada sesión ordinaria, durante dicha media hora, el número de oradores no podrá exceder de seis, correspondiendo hasta cinco minutos a cada uno de ellos.- En la referida media hora no se admitirán interrupciones. No se podrá tampoco plantear durante ella cuestiones urgentes o de orden, ni hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores, los que serán llamados al orden en caso de hacer alusiones personales. Tampoco se podrá fundar el voto".

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: por suerte, la Mesa se adelantó y leyó el artículo 153 del Reglamento.

Yo tengo la percepción clarísima -y no creo estar equivocado- de haber escuchado una serie de alusiones hechas a la persona del señor Ministro José Díaz y a la persona del señor Presidente de la República, algunas a favor y otras en contra, pero eso no importa. Acá, lo que está claro es que cuando en la media hora previa un orador hace alusiones de tipo personal, se lo debe llamar al orden, porque eso no está permitido. El Reglamento lo hacemos para respetarlo.

No voy a hacer ningún cuestionamiento a la Mesa por esta razón, pero sí quiero dejar establecido que, de futuro, cuando esto ocurra, lo vamos a señalar, porque el Reglamento se hace para respetarlo, nos guste o no...

(Interrupción del señor Representante Germán Cardoso)

——Y aquel legislador que no esté de acuerdo con él, tiene la posibilidad de aplicar los mecanismos para que sea modificado todas las veces que el Cuerpo lo considere oportuno.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- La Presidencia quiere aclarar que se dio lectura al artículo 153 precisamente porque en un ámbito político las alusiones son políticas. Lo que se dice acá es que los legisladores no pueden aludir a lo expresado dentro de la media hora previa; eso es lo que está expresamente prohibido. No ocurrió eso, señor legislador Semproni.

(Interrupciones)

——No se puede fundamentar ni dialogar sobre este tema. El artículo 153 es muy claro.

(Interrupción del señor Representante Germán Cardoso)

——Señor Diputado Germán Cardoso: no entendí que usted haya sido aludido.

12.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante José Carlos Cardoso, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar, en su condición de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), de la Conferencia "La Mitigación de los Efectos de los Desastres Naturales y Sanitarios en los Países de América Latina y el Caribe", a desarrollarse en la ciudad de La Habana, Cuba, por el período comprendido entre los días 23 y 29 de junio de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Pacheco.

Del señor Representante Roberto Conde, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar, del Seminario "El MERCOSUR y las Negociaciones Internacionales" y de la Reunión de los Presidentes de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a desa-

rrollarse en la cuidad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de junio de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Cardozo.

Del señor Representante Diego Cánepa, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar del Seminario "Presente y Futuro de los Partidos de Izquierda en América Latina", a desarrollarse en la ciudad de Madrid, Reino de España, por el período comprendido entre los días 9 y 27 de junio de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Cha por el período comprendido entre los días 13 y 27 de junio de 2006.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de junio de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Adul Nebu.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de junio de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Horacio Yanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de junio de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Moizo.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 13 de junio de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Abt.

Del señor Representante Juan José Bruno, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 20 de junio y 7 de julio de 2006. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Carlos Maseda, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 13 de junio de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora María Moraes.

Del señor Representante Homero Viera, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar, de la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de La Habana, Cuba, por el período comprendido entre los días 26 y 28 de junio de 2006, y por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 29 de junio y 5 de julio de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Perrachón.

Del señor Representante Luis Rosadilla, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de junio de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De la mayor consideración:

En mi condición de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, he sido convocado por ese Cuerpo a la Conferencia "La mitigación de los efectos de los desastres naturales y sanitarios en los países de América Latina y el Caribe" que habrá de realizarse durante los días 26 y 27 de junio del año en curso, en La Habana, República de Cuba.

A los efectos de participar en el referido evento, solicito licencia entre los días 23 y 29 del mes en cur-

so, al amparo del literal C), artículo 1º de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular, saluda atentamente.

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Rocha, 12 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De la mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado maestro José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Alejo Umpiérrez".

"Rocha, 12 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente, comunica a usted que por esta única vez desiste a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Marta Cánova".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, para participar, en su condición de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), de la Conferencia "La Mitigación de los Efectos de los Desastres Naturales y Sanitarios en los Países de América Latina y El Caribe", a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 y 29 de junio de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Alejo Umpiérrez y señora Marta Cánova.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, por el período comprendido entre los días 23 y 29 de junio de 2006, para participar, en su condición de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), de la Conferencia "La Mitigación de los Efectos de los Desastres Naturales y Sanitarios en los Países de América Latina y El Caribe", a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

2) Acéptanse las negativas presentadas por esta única vez por los suplentes siguientes, señor Alejo Umpiérrez y señora Marta Cánova.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Mary Pacheco.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 9 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia desde el día 13 hasta el día 15 del corriente por razón de Misión Oficial (Literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827); por motivo de partic ipar del seminario destinado a los legisladores de los países del MERCOSUR, denominado: "El MERCOSUR y las negociaciones internacionales", a llevarse a cabo los días 13 y 14; y para participar el día 15 en la reunión de los Presidentes de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. Ambos eventos se desarrollarán en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

ROBERTO CONDE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde, para participar del Seminario "El MERCOSUR y las Negociaciones Internacionales" y de la Reunión de Presidentes de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de junio de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de junio de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde, para participar del Seminario "El MERCOSUR y las Negociaciones Internacionales" y de la Reunión de Presidentes de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Ana Cardozo.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2006

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 9 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, artículo 1º, Literal D), solicito a usted se me conceda licencia desde el día 9 al 27 del corriente mes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

DIEGO CÁNEPA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Diego Cánepa, para los días comprendidos entre el 9 y el 27 del corriente mes.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Antonio Gallicchio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa, para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política para asistir al Seminario "Presente y Futuro de los Partidos de Izquierda en América Latina", a desarrollarse en la ciudad de Madrid, Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita licencia por el período comprendido entre los días 9 y 27 de junio de 2006.

II) Que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Antonio Gallicchio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa, por el período comprendido entre los días 9 y 27 de junio de 2006, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al Seminario "Presente y Futuro de los Partidos de Izquierda en América Latina", a desarrollarse en la ciudad de Madrid, Reino de España.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Antonio Gallicchio.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 13 y 27 de junio de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Javier Cha.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2006

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Mercedes, 12 de junio de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos particulares los días 13 y 14 del corriente mes.

Sin más saluda con la mayor consideración,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Montevideo, 12 de junio de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano Gonzalo Novales para los días 13 y 14 de los corrientes.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente,

Fernando Vélez Molina".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de junio de 2006.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fernando Vélez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 14 de junio de 2006, al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Fernando Vélez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903 del Lema Partido Nacional, señor Adul Nebu.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 12 de junio de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito a la Cámara que usted preside, licencia el día 14 del corriente por asuntos particulares, convocando en tal oportunidad al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de junio de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de junio de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 14 de junio de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 12 de junio de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 14 de junio y el día 15 de junio de 2006, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de junio de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de junio de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Diego Moizo.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 13 de junio de 2006.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia por el día de hoy por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de junio de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de junio de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 13 de junio de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 13 de junio de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 20 de junio y el día 7 de julio de 2006, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente.

JUAN JOSÉ BRUNO
Representante por Durazno".

"La Paloma, 13 de junio de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más saluda atentamente,

Pablo Langone".

"Durazno, 13 de junio de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más, lo saluda atentamente,

Yamandú Triñanes".

"Durazno, 13 de junio de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más, lo saluda atentamente,

Daniel Landoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Durazno, Juan José Bruno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 de junio y 7 de julio de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Langone, Yamandú Triñanes y Daniel Landoni.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 20 de junio y 7 de julio de 2006, al señor Representante por el departamento de Durazno, Juan José Bruno.

2) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Pablo Langone, Yamandú Triñanes y Daniel Landoni, de la Hoja de Votación N° 2 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 13 de junio de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente le solicito que de acuerdo a la Ley Nº 17.827, tenga a bien tramitar mi licencia por motivos personales por el día 13 de junio.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

CARLOS MASEDA
Representante por Artigas".

"Montevideo, 13 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico que por esta única vez no acepto la convocatoria a asumir el cargo de Representante Nacional.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Pablo Martins".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de junio de 2006.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Pablo Martins.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de junio de 2006, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Pablo Martins.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de junio de 2006, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora María Moraes.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER."

"Montevideo, 12 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.

De mi consideración:

Por intermedio de presente remito a usted los siguientes pedidos de licencia que a continuación paso a detallar: 1) Para los días 26 al 28 de junio en misión oficial al haber sido convocado por la Secretaría de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) en mi condición de miembro de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del citado organismo para la próxima reunión a celebrarse en la ciudad de La Habana, República de Cuba el 26 y 27 de junio del corriente.; 2) Por el período comprendido entre los días 29 de junio al 5 de julio del corriente por motivos personales.

Habiendo dejado en claro esto, solicito que en ambos casos y como consecuencia de estos pedidos se convoque al respectivo suplente Sr. Mario Perrachón.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia para viajar al exterior en misión oficial y por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia en misión oficial, para participar de la Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba, por el período comprendido entre los días 26 y 28 de junio de 2006.

II) Que solicita se le conceda licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 29 de junio y 5 de julio de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el literal C) y en el inciso tercero, del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera, por el período comprendido entre los días 26 y 28 de junio de 2006, para participar de la Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoameri-

cano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba y por motivos personales por el período comprendido entre los días 29 de junio y 5 de julio de 2006.

2) Convóquese para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 13 de junio de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 14 de junio del presente, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente.

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de junio de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de junio de 2006.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de junio de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez ha presentado el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de junio de 2006, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2006

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

13.- Pruebas para la aplicación de un sistema de voto electrónico.

——Antes de entrar al orden del día, se van a distribuir en Cámara los implementos necesarios para una prueba del sistema de voto electrónico. Entonces, vamos a tener un espacio de tiempo en el que se hará la distribución, y aquellos legisladores, titulares y suplentes, que no hayan registrado su huella digital, podrán hacerlo con el equipo de funcionarios que está a mi derecha. Les pedimos un poco de paciencia y que después de lograda la prueba -que durará una hora y media o dos- nos devuelvan los aparatos que les vamos a distribuir.

Señores legisladores: sería conveniente que a medida que reciben los PDA vayan haciendo la impresión digital a fin de que se pueda controlar si se está recibiendo dicha impresión y se pueda corroborar el quórum.

Muchas gracias.

14.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Carlos Gamou sustituirá, por el día 14 de junio de 2006, al señor Representante Javier Salsamendi como miembro en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

El señor Representante Javier Salsamendi sustituirá, por el día 14 de junio de 2006, al señor Representante Carlos Gamou como miembro en la Comisión de Presupuestos".

15.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLVI Legislatura.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: creo que sobre el segundo punto del orden del día, esta Casa necesita tomar ciertas medidas respecto a muchos temas. Estamos a mitad de año; yo desconozco qué partidos han entregado los nombres y cuáles no lo han hecho. Diariamente, cuando entramos a los ascensores del Edificio Anexo, los trabajadores que prestan servicios en el Palacio nos reclaman por su fuente laboral. Entonces, "en casa de herrero, cuchillo de palo": estamos regulando los salarios de aquel, del otro, las ocupaciones de un lado y del otro, pero a quienes vemos todos los días, cara a cara, lo único que les podemos decir es que el Parlamento -que es el que se tiene que ocupar de solucionar esos asuntos- todavía no se puso de acuerdo en los tres o cuatro nombres de quienes les renovarán el contrato o les fijarán las normas laborales.

Reitero que no sé qué partidos han aportado los nombres y cuáles no, pero me parece que tenemos que resolver esto, por el tema de los ascensoristas y porque esta Casa tiene que seguir funcionando. Es muy fácil pedir a la gente de afuera que haga las cosas y no hacerlas nosotros mismos.

Muchas gracias.

SEÑOR ORTUÑO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: esperamos que el señor Diputado Lacalle Pou no esté aludiendo a nuestra bancada, que ha entregado los nombres de quienes nos van a representar en la Comisión Administrativa.

Compartimos la preocupación de dar solución inmediata a la atención de los asuntos que están planteados en esta Casa y nos sumamos a la exhortación planteada, aclarando que nuestra bancada ha cumplido, como corresponde, con la presentación de los candidatos para la integración de la Comisión Administrativa.

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: mi estimado amigo, el señor legislador Ortuño, sabe que el Diputado Lacalle dice lo que dice y cuando quiere aludir lo hace con nombre y apellido. Así que puede quedarse tranquilo, porque si digo que no sé quiénes mandaron los nombres y quiénes no, es así. De lo contrario diría: "El Frente Amplio no mandó los nombres", pero desconozco la situación. Entonces, que se quede tranquilo, ya que cuando tengo que aludir, lo hago con todas las letras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- La Mesa informa a los señores legisladores que se han preocupado por el tema que en la tarde de hoy va a quedar conformada la lista completa de legisladores que integrarán la Comisión Administrativa y mañana se realizará la votación, tal como me han informado los coordinadores de bancada.

16.- Deudores cuyas garantías hayan sido ejecutadas a partir del 1° de marzo de 2002. (Relevamiento).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Deudores cuyas ga-

rantías hayan sido ejecutadas a partir del 1° de marzo de 2002. (Relevamiento)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 390

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Encomiéndase al Ministerio de Economía y Finanzas el relevamiento de los deudores cuyas garantías fueran ejecutadas a partir del 1º de marzo del año 2002, como consecuencia de la crisis económica y financiera, a los efectos de futuras políticas de atención básica de vivienda, de recuperación de los mismos como sujeto de crédito y su reincorporación a la actividad productiva.

Artículo 2º.- Dicho relevamiento deberá hacer constar:

A) Datos personales del deudor.

B) La información que el Ministerio de Economía y Finanzas considere relevante de la deuda contraída a los efectos del mejor cumplimiento de los objetivos indicados en el artículo 1º.

C) Características del bien ejecutado.

D) Sede judicial actuante y fecha de la ejecución.

Artículo 3º.- El Ministerio de Economía y Finanzas comunicará a los respectivos de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Instituto Nacional de Colonización (INC), la nómina de los registrados cuya garantía ejecutada hubiere sido la vivienda única del núcleo familiar, o el predio rural de los deudores o sus garantes, a los efectos de ser tenidos en cuenta para planes de vivienda o de producción a implementarse por los referidos organismos.

Montevideo, 18 de agosto de 2005.

JAVIER CHA, Representante por Montevideo, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones, JORGE POZZI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica y financiera que sufriera el país en el año 2002 ha dejado una secuela de heridas en lo económico y en lo social.

En particular, una enorme cantidad de deudores morosos, generalmente buenos pagadores hasta el momento de la crisis, endeudados en forma coherente a su capacidad de pago en el momento de acceder al crédito, y con una previsión acerca de la variabilidad del contexto económico nunca menor que la demostrada por los equipos económicos de turno.

Estas deudas fueron tomadas para mejorar la calidad de vida o las condiciones de explotación de un determinado medio de vida del adquirente, como forma de respaldar su esfuerzo por el progreso personal y familiar.

Fueron la materialización de una capacidad de toma de riesgos que la sociedad alienta como premisa de todo emprendimiento económico genuino.

Afirmamos que estas deudas fueron tomadas con la intención de ser honradas; lo demuestra la naturaleza de las garantías ofrecidas.

En efecto, nadie en su sano juicio ofrece su casa, o el predio en el cual desarrolla la actividad productiva que sustenta a su familia, como garantía de una deuda que no piensa pagar.

El presente proyecto de ley intenta registrar a los perdedores finales de aquella crisis. Son aquellos que no pudiendo acogerse a ninguna fórmula de refinanciación, perdieron los bienes con los que respaldaban sus deudas.

En su artículo 1º se encomienda al Ministerio de Economía y Finanzas el relevamiento de los mismos, a los efectos de ser tenidos en cuenta en futuras políticas de reinserción social y económica.

En el artículo 2º se indican los datos que serán tenidos en cuenta, tanto del deudor como del bien afectado por la ejecución.

Por su artículo 3º se encomienda al Ministerio de Economía y Finanzas el envío de la información a los Ministerios que, por su área de trabajo específica, estarán en mejores condiciones de realizar las reparaciones posibles. Por la misma razón, se incluye en el mismo al Instituto Nacional de Colonización.

El esfuerzo por mejorar individualmente, enmarcado en un fuerte compromiso con la comunidad, y la capacidad de aceptar los riesgos que todo emprendimiento trae aparejados, son dos culturas tan valiosas para la construcción colectiva como aquella otra cultura de pago que, a la hora de salir de las crisis, tanto se valora.

El presente proyecto de ley pretende, a través de la acción concreta, respaldar a aquellos compatriotas que, por causa de una crisis ajena a sus posibilidades y responsabilidades ciudadanas, vieron fracasar sus esfuerzos. Pretende ser, también, un mensaje de so-

lidaridad con los más damnificados, materializando el concepto de que, a la hora de la reconstrucción, volverán a ser incluidos en el esfuerzo colectivo de la nación.

Montevideo, 18 de agosto de 2005.

JAVIER CHA, Representante por Montevideo, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones, JORGE POZZI, Representante por Montevideo".

Anexo I al
Rep. Nº390

"Comisión de Hacienda

INFORME

Señores Representantes:

La crisis económica y financiera que sufriera el país en el año 2002 ha dejado una secuela de heridas en lo económico y en lo social.

En particular, una enorme cantidad de deudores morosos, generalmente buenos pagadores hasta el momento de la crisis, endeudados en forma coherente a su capacidad de pago en el momento de acceder al crédito, y con una previsión acerca de la variabilidad del contexto económico nunca menor que la demostrada por los equipos económicos de turno.

Estas deudas fueron tomadas para mejorar la calidad de vida o las condiciones de explotación de un determinado medio de vida del adquirente, como forma de respaldar su esfuerzo por el progreso personal y familiar.

Fueron la materialización de una capacidad de toma de riesgos que la sociedad alienta como premisa de todo emprendimiento económico genuino.

Afirmamos que estas deudas fueron tomadas con la intención de ser honradas; lo demuestra la naturaleza de las garantías ofrecidas.

En efecto, nadie en su sano juicio ofrece su casa, la de sus seres queridos, el herramental principal o el predio en el cual desarrolla la actividad productiva que sustenta a su familia, como garantía de una deuda que no piensa pagar.

El presente proyecto de ley intenta registrar a los perdedores finales de aquella crisis. Son aquellos deudores o garantes que, no pudiendo acogerse a ninguna fórmula de refinanciación, perdieron los bienes con los que respaldaban las deudas.

El esfuerzo por mejorar individualmente, enmarcado en un fuerte compromiso con la comunidad, y la capacidad de aceptar los riesgos que todo emprendimiento trae aparejados, son dos culturas tan valiosas para la construcción colectiva como aquella otra cultura de pago que, a la hora de salir de la crisis, tanto se valora.

El presente proyecto de ley pretende, a través de la acción concreta, respaldar a aquellos compatriotas que, por causa de una crisis ajena a sus posibilidades y responsabilidades ciudadanas, vieron fracasar sus esfuerzos. Pretende constituirse en el instrumento inicial que permita la ejecución, por los organismos en él designados, de las políticas necesarias para concretar la solidaridad con los más damnificados.

Intenta, en fin, materializar el concepto de que, a la hora de la reconstrucción volverán a ser incluidos en el esfuerzo colectivo de la Nación.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2006.

GONZALO MUJICA, Miembro Informante, JOSÉ AMORÍN, ALFREDO ASTI, EDUARDO BRENTA, JOSÉ CARLOS CARDOSO, ROBERTO CONDE, JORGE GANDINI, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, IVÁN POSADA, HÉCTOR TAJAM.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- A los efectos de implementar políticas de atención básica en materia de vivienda y de reincorporación a la actividad productiva, encomiéndese al Ministerio de Educación y Cultura a través de la Dirección General de Registros la creación de un Registro Nacional de deudores y garantes, personas físicas o jurídicas, cuyas garantías reales o personales hayan sido rematadas a partir del 1º de julio de 2002 y revistieran la calidad de:

A) Vivienda única del núcleo familiar.

B) Único inmueble asiento de la actividad comercial, productiva o de servicios.

C) Bienes muebles principales para el desarrollo de la actividad comercial, productiva o de servicios.

Artículo 2º.- Los deudores y garantes que se encuentren comprendidos en las situaciones enunciadas en el artículo precedente y deseen ser considerados a tales efectos, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A) Inscribirse en la Dirección General de Registros en el plazo que ésta determine.

B) Presentar una declaración jurada de ingresos y patrimonio tanto personales como del núcleo familiar.

C) Incluir en dicha declaración jurada una memoria de la deuda que motivara el juicio con sentencia de remate ejecutada, estableciendo la incidencia de la crisis del año 2002 en su evolución.

Artículo 3º.- La Dirección General de Registros o los organismos citados en el artículo 5º de la presente ley podrán exigir la actualización de la declaración jurada en materia de ingresos o de integración del núcleo familiar toda vez que lo dispongan.

Artículo 4º.- La Dirección General de Registros recabará y sistematizará la siguiente información a efectos de lograr un mejor cumplimiento de los objetivos enunciados en el artículo 1º de la presente ley:

A) Datos personales del deudor o garante e integrantes del núcleo familiar o, en su caso, datos identificatorios de la persona jurídica deudora o garante.

B) Las siguientes características de la deuda que diera causa al trámite ejecutorio:

- fecha en que fuera contraída.

- monto original.

- acreedor.

C) Características del bien ejecutado de acuerdo con los literales A), B), o C) del artículo 1º de la presente ley.

D) Sede judicial actuante.

E) Fecha de remate.

Las características de la información recabada, podrá ser adecuada a las necesidades de procedimiento registral, que estime conveniente la Dirección General de Registros.

Artículo 5º.- El Ministerio de Educación y Cultura a través de la Dirección General de Registros brindará la información registral obtenida en cumplimiento de la presente ley, a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Desarrollo Social; Ganadería, Agricultura y Pesca; al Instituto Nacional de Colonización; al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Banco Hipotecario del Uruguay a los efectos de ser tenida en consideración en las políticas a implementarse por los referidos organismos.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2006.

GONZALO MUJICA, Miembro Informante, JOSÉ AMORÍN, ALFREDO ASTI, EDUARDO BRENTA, JOSÉ CARLOS CARDOSO, ROBERTO CONDE, JORGE GANDINI, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, IVÁN POSADA, HÉCTOR TAJAM".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Mujica.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: el proyecto de ley que estamos presentando a consideración de la Cámara...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Solicitamos a los señores Diputados que guarden el silencio correspondiente para escuchar la exposición del señor Diputado Mujica.

17.- Intermedio.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: solicito un intermedio de quince minutos a fin de que se pueda ordenar la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 1)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 38)

18.- Licencias.

Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Ante la incorporación del señor Representante Alberto Perdomo a la Cámara de Senadores, se convoca al suplente siguiente, señor Raúl Casás, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de junio de 2006".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a ingresar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo 7 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de poner en su conocimiento y del Cuerpo que preside, que he sido convocado para asumir como Senador de la República desde el día 12 hasta el día 16 de junio de 2006 inclusive.

Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo, se incorporará a la Cámara de Senadores hasta el día 16 de junio de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de junio de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004, del Lema Partido Nacional, señor Raúl Casás.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER".

19.- Aplazamiento.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Machado, Borsari Brenna, Alonso, Bruno, Bianchi, Ortuño, Mazzulo y Posada.

"Mocionamos para que se aplace el asunto que figura en quinto lugar del orden del día (Carpeta N° 259/002)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

20.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Mazzulo, Ortuño, Alonso, Lorenzo, Borsari Brenna y Bianchi.

"Mocionamos para que el octavo punto del orden del día, 'Día Nacional del Artesano. (Se declara el 28 de julio de cada año)', pase al tercer lugar del orden del día de la sesión del miércoles 14 de junio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

21.- Sesión extraordinaria.

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por los señores Diputados Goñi Romero, Lorenzo, Botana, Mazzulo, Cabrera, Pablo Abdala, Borsari Brenna y José Carlos Cardoso.

"Mocionamos para que el día 16 de agosto del año en curso se convoque a una sesión extraordinaria a efectos de realizar un homenaje al General Aparicio Saravia, con motivo de conmemorarse los ciento cincuenta años de su nacimiento".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

22.- Deudores cuyas garantías hayan sido ejecutadas a partir del 1° de marzo de 2002. (Relevamiento).

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Puede continuar el miembro informante, señor Diputado Mujica.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: este proyecto de ley, que finalmente vamos a informar en el día de hoy, se inscribe en un tema que ha contado con la atención de este Cuerpo desde el comienzo de la Legislatura. Me refiero al tratamiento de la deuda interna, tema al que nos enfrentamos inmediatamente después de asumido el Gobierno.

En varias oportunidades hemos dicho que el tratamiento de este tema forma parte de lo que consideramos que es la política de crédito, la cual debe atender a un conjunto de aspectos que son imprescindibles para que el país se desarrolle en el sentido de una propuesta productiva. Por lo tanto, debe atender al estímulo al consumo en el mercado interno, el estímulo de las actividades industriales y agropecuarias que producen para este mercado, y también a los exportadores, en particular a aquellos que exportan productos que tienen un mayor valor agregado y que, por lo tanto, son generadores de una mayor cantidad de puestos de trabajo.

Esta política de crédito, que debe incorporar el tratamiento de los deudores morosos, como hemos dicho desde el principio tiene un conjunto de componentes, porque dichos deudores constituyen un universo heterogéneo y complejo. En la propuesta que presentó el Poder Ejecutivo el año pasado se establecían las pautas del Ministerio de Economía y Finanzas en las que se decía que había un conjunto de proyectos de ley que se irían presentando a los efectos de atender a aspectos parciales de este problema de tanta complejidad como es el de la deuda interna. Uno de esos problemas es el de los deudores y garantes de deudores que ya fueron ejecutados.

Nos parece esencial que en un proyecto solidario de desarrollo productivo el Parlamento se preocupe no solamente por atender al problema de la refinanciación de deudores que están morosos, sino también a la situación de aquellos que podemos decir que ya perdieron con todo este problema.

El país sufrió una crisis en 2002 e, indudablemente, hay un conjunto de ciudadanos que son los perdedores de esa crisis. En particular son aquellos ciudadanos que solicitaron créditos para realizar emprendimientos, poniendo como garantía alguno de los bienes patrimoniales esenciales del núcleo familiar, como por ejemplo sus viviendas, los predios en los que desarrollaban su actividad económica o las principales herramientas para el desarrollo de esa actividad.

Este problema también es un universo, afortunadamente más pequeño que el de los deudores morosos, pero no es tan pequeño en número, y mucho menos en significación.

Decimos esto porque a la hora de salir de las crisis hay un criterio bancario que invade a la sociedad y a veces hasta se impregna en el sistema político y que nos lleva a valorizar enormemente lo que es la cultura del pago. Esto tiene cierta lógica, porque a la salida de una crisis financiera los instrumentos de crédito están malheridos y valorar la cultura del pago es parte integrante de la recuperación del sistema de crédito, que es imprescindible para que una economía funcione. Pero más allá de la cultura de pago que tanto se valora a la hora de salir de las crisis, también es imprescindible valorar la cultura del emprendimiento y del riesgo, sin la cual ninguna sociedad se desarrolla.

Estos conciudadanos que tomaron deuda, que cuando la tomaron podían pagar y que pusieron como garantía su patrimonio personal, su vivienda única o la de sus familiares, o el predio en el cual desarrollaban su actividad principal, cumplieron con una norma que la sociedad entera valoriza y que nosotros creemos que valora bien. Me refiero a esa cultura del emprendimiento, del intento de mejorar las condiciones de vida propia y de su familia. Y tomaron el riesgo que está materializado en ese crédito que asumieron.

Lo asumieron para pagarlo, porque nadie en su sano juicio toma una deuda y pone como garantía su casa si está pensando en no pagar. En la actividad económica, quienes toman deuda con la intención de dolo, de no pagarla, suelen poner garantías insuficientes o poco importantes para ellos. Estamos hablando de otra clase de deudor: del que puso en juego su patrimonio personal, a veces un patrimonio familiar generado y acumulado durante generaciones. Y estos, que son los que perdieron, los que finalmente fueron ejecutados y fueron a remate, no pueden ser dejados atrás a la hora de la reconstrucción nacional. Nosotros tenemos que reincorporarlos como sujetos de crédito y como agentes activos de la economía nacional; han dado pruebas de que son capaces de hacerlo, porque han pasado por algunas de las pruebas más duras por las que un emprendedor económico tiene que pasar, que es cuando toma el riesgo y cuando decide ir para adelante con su plan de negocio, cuando intenta mejorar la producción de su medio de vida, o cuando intenta mejorar las condiciones de vida de su familia, comprando una casa mejor o mejorando la que tiene, etcétera.

Entonces, este proyecto de ley, que naturalmente no resarce por sí mismo a esta categoría de emprendedores que han sido víctimas de la crisis de 2002, intenta ser el primer instrumento para lograrlo, que es poder registrarlos, saber quiénes son, dónde están, qué tipo de garantías perdieron en esta crisis. Así se podrá luego derivar este universo -digámoslo así- de ejecutados a organismos que los tengan en cuenta en su actividad, de tal manera de poder clasificarlos según la naturaleza del bien que han perdido.

Por lo tanto, en el proyecto se establece que, una vez generado, este registro se ponga a disposición de un conjunto de organismos, que nos parece que son agentes de políticas de Estado, que deberían incorporar con diferentes grados de prioridad a este universo de emprendedores que han perdido sus garantías, a los efectos, como decía, de reincorporarlos a la hora de la reconstrucción del aparato productivo nacional y de la economía nacional.

Este es un instrumento que nos parecía básico para poder luego trabajar sobre esas políticas que, en última instancia, son las que reivindicarán a estos orientales; sin él, veíamos que se cortaba toda posibilidad de generar esas políticas, porque no teníamos claro cuáles eran los sujetos de las mismas.

Por lo tanto, lo que establece este proyecto es la creación de un registro de deudores o garantes cuyos bienes hayan sido ejecutados, distinguiendo tres categorías: vivienda única del núcleo familiar, único inmueble asiento de la actividad comercial, productiva y de servicios, o bienes muebles principales para el desarrollo de la actividad comercial, productiva, de servicios.

En los artículos subsiguientes se establece la metodología de inscripción y de registro. Y, finalmente, en el artículo 5° se encomienda a la Dirección General de Registros brindar la información registral obtenida a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Desarrollo Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Instituto Nacional de Colonización, al Banco de la República y al Banco Hipotecario del Uruguay, a los efectos de ser tenidos en consideración en las políticas a implementarse por los referidos organismos.

Para finalizar, queremos señalar que entendemos que este proyecto, que ha sido acompañado por unanimidad en la Comisión, es un instrumento inicial para el resarcimiento de un conjunto de orientales que merecen el respeto y la consideración de todos nosotros por las condiciones que han sufrido, y que han terminado siendo víctimas de una crisis que no generaron y en la cual cayeron cuando estaban en la tarea, siempre encomiable, de mejorar, de ir para adelante con sus proyectos y de aportar a la sociedad a partir de la mejora propia y de sus seres queridos.

Es cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: yo no sé, sinceramente, qué número tiene este registro que vamos a votar. En cada sesión, o sesión por medio a lo sumo, estamos en este Parlamento votando un nuevo registro. En este caso lo que vamos a votar es el inventario de la desgracia ajena.

Tenemos la paradoja de que el Gobierno no resuelve nada en términos de solucionar la situación que bien señala el Diputado Gonzalo Mujica. No hay una sola acción concreta para salvar esas situaciones. Los legisladores somos quienes no asumimos nuestra responsabilidad de legislar en la materia y de resolver

la cuestión de que se trata. Ahora, eso sí, los vamos a anotar uno por uno, vamos a tener la anotación de todos, y después de que el Banco Hipotecario les remate la casa -esa fue la promesa que hizo el Directorio del Banco Hipotecario en la reunión de la Comisión Especial de Endeudamiento Interno de ayer, en la cual se dijo que, si los deudores no solucionaban su situación, se volvería al proceso de remates; ese mismo Directorio del Banco Hipotecario dijo que son absolutamente insuficientes los veinticinco remates mensuales, que hay que llegar al número de ciento cincuenta, de ciento cincuenta familias de orientales sin techo cada mes-, se les va a prometer una casa del Banco Hipotecario, que no está construyendo ninguna, que no está haciendo ninguna. Después de que saquemos a una familia del campo, de que mandemos los gurises y la familia entera a engrosar los cinturones de miseria de la ciudad, les vamos a prometer un campo del Instituto Nacional de Colonización.

Sinceramente, creo -y discúlpenme los integrantes de la Comisión de Hacienda, a quienes respeto profundamente- que este proyecto no está a la altura de esa Comisión ni de sus integrantes.

Creo que no necesitamos inventario alguno de la desgracia ajena y, en todo caso, si algún día el Gobierno se dispone a hacer algo después de haber mirado pasivamente cómo todo ocurre sin mover un solo dedo, bueno, ese día estén bien tranquilos que los registros de los martillazos o de los martillos bajados por los rematadores y por los abogados estarán presentes, quedarán registrados y se podrán buscar en cualquier Juzgado. No se precisa crear una nueva burocracia ni un instrumento más para anotar no sé qué cosas ni emplear a no sé qué compañeros.

Lo único que hay que hacer es asumir nuestra responsabilidad y evitar que estas desgracias sucedan.

Discúlpenme que hable en este tono, pero creo que, inclusive, es bastante ridículo el proyecto que se está considerando. Creo que los legisladores, en todo caso, si no asumimos nuestra responsabilidad votando una cosa, mucho menos debemos andar votando este otro tipo de cosas que, en realidad, no solucionan absolutamente nada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: no entiendo al señor Diputado preopinante; ahí habrá un problema de descoordinación de bancada, porque si no entiendo mal -estoy leyendo; no es una picardía- legisladores de su Partido suscriben este proyecto.

Además, creo que su propia colectividad política, por ejemplo en materia de endeudamiento agropecuario, ha sostenido públicamente la conveniencia de aprobar una ley; en forma explícita, el señor Senador Jorge Larrañaga ha sido categórico al respecto.

Entonces, algo no estoy entendiendo; alguien se está equivocando. Usted mismo, señor Presidente, ha sido un abanderado de esta postura. Yo digo las cosas con toda la buena fe del mundo.

Está claro que este proyecto no solucionará el problema del endeudamiento, pero manifiesta un talante, una actitud, cierto sentido constructivo para generar sensibilidad en un tema que es capital. Por supuesto, no lo resuelve, pero plantea una dirección, una actitud por parte del Estado, y quiero creer que al señor Diputado preopinante le asiste razón en sus dichos en cuanto a que no se crearán posiciones en el Gobierno para generar estos registros, porque el proyecto habla de la Dirección General de Registros y de organismos que ya existen en el aparato del Estado.

¡Es verdad!: no habrá una gran solución, pero por lo menos habrá una compilación de antecedentes que hoy o mañana a los damnificados les podrá servir para argumentar, en defensa de sus derechos, una circunstancia adversa como la que vivieron en julio de 2002. Eventualmente, cuando el Estado tenga la potencialidad de continentar o de cubrir, les podrá servir de algo.

Los uruguayos somos fantásticos: nos pinchamos el globo entre nosotros mismos cuando estamos todos de acuerdo. Misteriosamente, este proyecto cuenta con la apoyatura de los legisladores de todos los partidos; no lo veo mal, y creo que es bastante excepcional que eso suceda. En realidad, a diferencia del señor Diputado preopinante, felicito a la Comisión de Hacienda, que tiene la capacidad de construir consensos con gente que piensa de manera tan distinta.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: no me voy a detener a discutir acerca de los adjetivos, porque nos desviaríamos del tema que estamos considerando.

Naturalmente, este proyecto atiende, no a deudores, sino a gente que fue ejecutada. Es decir: aun cuando hubiera una ley general que atendiera todo el tema de la deuda, los que ya perdieron su garantía y fueron ejecutados o rematados no estarían comprendidos en ella. Con respecto a esos uruguayos podemos tener dos actitudes: o los dejamos en el anonimato, como perdedores, y que se las arreglen como puedan, o los registramos a efectos de generar políticas o, como decía el señor Diputado preopinante, a efectos de que en algún momento puedan tener un elemento de defensa, de reivindicación ante el propio Estado.

Tengo toda la intención de seguir trabajando en este tema en el ámbito de la Comisión de Hacienda, y probablemente los pasos subsiguientes sean proponer esas políticas a las que se alude en el proyecto. Pero si no tenemos definido el sujeto sobre el que ejerceremos esa política, directamente ni siquiera podremos diseñarla ni sugerirla, y en ese caso ellos no tendrán cómo reclamar.

Por lo tanto, no quisiera modificar el objeto de la discusión. Este proyecto es parte del tratamiento del problema de la deuda interna, pero no sustituye -no lo planteo en esos términos- las soluciones vinculadas a los deudores morosos. Aun cuando la solución a la que se llegue sea una ley general de refinanciación, estas personas, que ya perdieron, seguirían siendo quienes perdieron. Me parece que lo que tenemos por delante es la siguiente decisión: dejarlos atrás, como otros perdedores más de una crisis, o empezar a relevarlos, a saber quiénes son, dónde están y qué fue lo que perdieron, a efectos de poder hacer algo con ellos, o si no pudiéramos hacer nada, para que ellos hagan algo con este relevamiento en algún momento. Este es el objeto del tratamiento.

Tampoco tengo la intención de que alguien sienta que si respalda este proyecto se obliga a apoyar algún tipo de solución vinculada con los deudores morosos, que deben refinanciar y no lo han podido hacer, tarea en la que estamos. Simplemente, este proyecto atiende a una parte del drama que sufrió el país.

Reitero un concepto que me parece fundamental y que es la razón por la que hemos trabajado en este proyecto: cuando un país permanentemente reivindica la cultura del pago, corre el peligro de olvidarse de la cultura del emprendimiento y del riesgo, y cuando hay emprendimiento y riesgo siempre hay alguno que pierde. ¿Qué hacemos con el que pierde? ¿Le decimos que se embrome? ¿Lo dejamos por el camino o tratamos de darle la señal de que la sociedad lo tiene en cuenta, lo tiene anotado y algo intentará hacer por él?

Estas son las cosas que están en juego en este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: quiero reafirmar un concepto que manejó al final el señor Diputado Mujica, que es esencial en este proyecto. Me refiero a la necesidad de preservar el espíritu empresarial en el Uruguay, que es uno de los aspectos que siempre traemos a colación en todas las discusiones y que nos cuesta tremendamente preservar. Decimos que no hay espíritu empresarial en el agro, no hay espíritu empresarial en el comercio ni en la industria, y en el Uruguay falta una formación de empresarios capaces de afrontar las nuevas realidades.

Comparto totalmente lo que decía el compañero Diputado Mujica en el sentido de que debemos preservar ese espíritu empresarial de aquellos que en algún momento de la economía del país iniciaron un emprendimiento y cuyos proyectos fracasaron, muchas veces -la mayoría de ellas- por imponderables, por causas que no estaba en sus posibilidades prever. Lo que sí debemos rescatar es esa experiencia empresarial que también tiene que ver con el fracaso, porque de él también se aprende y se puede proyectar de otra manera. Rescatando eso, trataremos de evitar que se produzca lo que ha sucedido mucho en el agro y que mucho denunciamos: quedaron generaciones de viejos; los jóvenes se fueron para la ciudad, y en el campo falta ese escalón intermedio que tendría que haber recogido todo el aprendizaje acumulado por generaciones y generaciones de empresarios agropecuarios, que no son otra cosa que los hacendados que habitaban en nuestro país. Llegó un momento en el

que no tenían a quién trasmitir ese conocimiento y hemos perdido ese caudal fundamental para proyectarse económicamente.

Entonces, este proyecto trata de dar una señal -hay que reafirmar esto- en el sentido de que en Uruguay estamos dispuestos a preservar, a conservar y a proteger a aquellas personas que hayan demostrado tener un espíritu empresarial, que hayan conformado una empresa, que la hayan desarrollado y que por distintos motivos hayan fracasado. Ahora tenemos que abrir las puertas del crédito y hacerles ver que es posible que se desarrollen en otros ámbitos. Conjuntamente con otras leyes que con seguridad aprobaremos, haremos que en este país -como muy bien dijo el señor Diputado Mujica- el hecho de iniciar un emprendimiento y fracasar no sea una mala palabra, sino sinónimo de acumular experiencia para volver a empezar. Eso también lo tenemos que cultivar, también lo tenemos que preservar; no es todo, pero este proyecto de ley implica empezar a caminar en ese sentido.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Recuerdo a los señores Diputados que se deben dirigir a la Mesa.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: la discrepancia interna en un partido es materia que puede ocurrir y que ocurre permanentemente en nuestro Partido Nacional, que es un partido de gente absolutamente libre de manifestar las diferencias. Nunca venimos al Parlamento con mano de yeso. Históricamente, nuestro Partido nunca ha venido con mano de yeso al Parlamento.

Me preocupa con este proyecto un poco más la situación. No solo vamos a tener un inventario de la desgracia; vamos a tener un inventario de los emprendedores fracasados. No sé si eso va a servir de algo a la hora de hacer la política del futuro en este país. Sinceramente, pienso que están creando un pésimo instrumento, que a todas luces es una resolución -creo yo- bastante insensata de este Parlamento, en la medida en que no hace cuando debe hacer, no legisla cuando debe legislar, y después, sencillamente, va a dejar anotados a los damnificados no sé con qué objeto, porque no ha creado los instrumentos que den algún tipo de privilegio a esos deudores. Los va a anotar ahora para ver qué pasa algún día, si es que algún día pasa algo. Pienso que no es una decisión propia de un Parlamento responsable la que se va a tomar hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: pienso que el proyecto que estamos discutiendo no es nada más ni nada menos que un Registro Nacional de deudores y garantes, personas físicas o jurídicas cuyas garantías reales o personales hayan sido rematadas a partir del 1° de julio de 2002, y punto. Verdaderamente, no adjetivo más este registro, porque pienso que puede llegar a ser el primer escalón de una escalera de soluciones. ¡Ojalá sea así! Hago mi expresión de deseo en ese sentido, pero es nada más que esto.

Quizá, si mañana se pudieran instrumentar soluciones para quienes han sido sometidos a esta situación, esta sería una herramienta primordial, ineludible, a la cual habría que acceder para buscarlas. Pero creo que también marca una gran divisoria de aguas desde el punto de vista ético, de la gente que ha honrado sus obligaciones. No debemos olvidar que hay gente que ha enajenado sus bienes para no cumplir sus obligaciones, y esas cosas quedan estampadas en este registro en forma indeleble.

Entonces, creo que elaborar este registro no es tan al santo botón como se ha expresado; marca una intención de buscar soluciones para esta gente, a lo cual yo me sumo, y demuestra una actitud de este Parlamento de no bajar los brazos y de no claudicar frente a determinadas situaciones. Es una actitud que toma este Parlamento si aprueba este tipo de registros; no asume más compromiso que ese, pero demuestra una actitud ética con respecto al pasado reciente de este país, muy doloroso por cierto, que nos ha afectado a todos y que hemos sentido en carne propia. Reitero: es el primer escalón, y ojalá que podamos instrumentar las soluciones que vayan en la dirección de las intenciones por las cuales ha sido planteado este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

23.- Preferencias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Dese cuenta de una moción presentada por la señora Di-

putada Argimón y los señores Diputados Orrico, Salsamendi, Borsari Brenna y Washington Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el punto que figura en cuarto término del orden del día sea considerado en segundo lugar del orden del día de la sesión ordinaria del 4 de julio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

24.- Deudores cuyas garantías hayan sido ejecutadas a partir del 1° de marzo de 2002. (Relevamiento).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: creo que lo importante es continuar con el tratamiento de este tema.

Como miembro de la Comisión de Hacienda, cuyo trabajo se ha intentado descalificar por parte de algún señor Diputado preopinante, comparto lo argumentado por nuestros compañeros de bancada y de Comisión, e inclusive por los colegas que también se han manifestado a favor de este proyecto. Por supuesto que cada legislador es libre de opinar acerca de las bondades o desventajas de un proyecto de ley, pero en este caso se ha conseguido el voto unánime de los integrantes de la Comisión, quienes han trabajado en el proyecto proponiendo modificaciones, complementos, etcétera. Parece que no se conoce cómo se trabajó en el tema, más allá de la muy buena exposición que hiciera el miembro informante, nuestro compañero el señor Diputado Gonzalo Mujica. Entonces, esa descalificación parte, precisamente, de no entender los consensos que se pueden lograr en el trabajo de una Comisión cuando se tienen objetivos superiores, como los que expresaron los compañeros y no voy a reiterar.

También quiero expresar que este proyecto forma parte de un conjunto de temas relacionados con el endeudamiento que las Comisiones de Hacienda, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, han encarado. Esta Cámara ya ha aprobado, aunque no ha tenido todavía la sanción definitiva, el registro de deudores de créditos financieros y la modificación del Impuesto a las Ejecuciones Judiciales. En el Senado está a estudio el proyecto de ley de usura, que, conjuntamente con esta iniciativa, constituye una de las medidas legislativas con las que se encaró la solución administrativa al endeudamiento, que está en proceso todavía.

No podemos dejar de mencionar la intención de nuestra fuerza política, de la fuerza política de Gobierno, de encarar responsablemente el endeudamiento interno desde distintos ángulos. Pero el tema de debate en el día de hoy no es ese, sino, como decían los compañeros de bancada y los señores Diputados que nos precedieron en el uso de la palabra, lo que dice el proyecto; nada más, pero tampoco nada menos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: quiero saludar la iniciativa votada por la unanimidad de la Comisión de Hacienda y referirme exclusivamente a algunos aspectos que considero importante reafirmar.

Todos tenemos claro que el endeudamiento interno es un gravísimo problema que se viene arrastrando en el país desde hace muchísimos años, pero hay que concluir que, en la medida en que este tema se sigue tratando, los deudores todavía viven y tienen expectativa y esperanzas de resolver esta situación. Además, existe un compromiso por parte del Parlamento y del Gobierno en cuanto a buscar las alternativas más equilibradas para concretar una solución. También está claro que aquellos que perdieron sus garantías en función de este triste proceso, desde el punto de vista civil están muertos.

El problema del endeudamiento o, peor aún, de los ciudadanos que confiaron en determinadas reglas de juego, que entregaron ni más ni menos que parte de su vida como garantía a efectos de respaldar y honrar sus deudas, y se les cambiaron las reglas de juego en ese proceso -por distintas circunstancias que no es del caso referir en el momento-, no se puede analizar sin comenzar a recomponer el entramado social y la situación de aquellos actores que puedan acudir al crédito. Digo esto porque no hay país productivo si no hay financiamiento, y para que haya fi-

nanciamiento tiene que haber tomadores de crédito. Mientras tengamos el problema del endeudamiento, en este caso aún más agravado por la situación de estos ciudadanos que perdieron lo poco que tenían para respaldar esos créditos, estaremos renunciando a nuestro proyecto de país.

Por lo tanto, este paso que se está dando atiende a una parte del problema, quizás al sector más olvidado, porque los deudores viven y luchan y todos estamos preocupados por buscarles alternativas, pero para estos ya pasó el tren; estos ya perdieron. El hecho de que el Parlamento atienda esta realidad con visión de mediano y largo plazo, intentando tener un registro para hacer primero un diagnóstico y tener conocimiento de la realidad, y luego encarar, por la positiva, la recomposición del crédito y de la producción como concepto global y general, me parece más que saludable. Esta es una señal positiva, y tomo las palabras del señor Diputado Machado en cuanto a que es bueno que el Parlamento, ante tantos problemas, tenga estas actitudes y tome este planteo concreto, atendiendo a ese sector que se ha visto golpeado de una manera que todos conocemos.

Reitero que saludo la iniciativa y en particular a todos y cada uno de los compañeros que participaron en la Comisión de Hacienda y apoyaron este proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Olano Llano.

SEÑOR OLANO LLANO.- Señor Presidente: antes de proceder a la votación de este proyecto, creo que debo hacer algunas humildes reflexiones en cuanto a la opinión que tengo sobre el tema del endeudamiento.

Puntualmente, el proyecto tiene algunos aspectos positivos, que rozan tangencialmente el problema del endeudamiento y -con seguridad los integrantes de la Comisión serán conscientes de ello- está muy lejos de significar una solución. No podemos hablar del problema del endeudamiento sin expresar que en este país obedece no solo a la crisis de 2002, sino a que algunos sectores de las áreas productivas tienen verdaderos problemas estructurales. La producción fundamentalmente pecuaria es un ejemplo claro en cuanto a la rentabilidad del sector. La asociación de esa rentabilidad con algunos factores externos hace que, a pesar de que en este momento esté pasando por una situación holgada, sea ejemplo de un sector de la producción del país que, si no se le solucionan sus problemas estructurales y se emprende su reestructuración -así como la de otros-, estará condenado, tarde o temprano, a volver a tener una avalancha de endeudamiento que lo complicará otra vez. Estas son las cosas que debemos encarar. Estoy absolutamente convencido de que el pleno de esta Cámara es consciente de esta situación.

El del endeudamiento es un problema importante, o, más bien, urgente. Hay problemas importantes en el sector productivo que debemos resolver y nos preocupa no ver el camino. No estamos observando -lo digo sinceramente- cuáles son, por ejemplo en los sectores pecuario y agropecuario, las políticas a largo plazo que el país tiene. No conocemos el diagnóstico de los técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que -imagino-, ante este crecimiento de las áreas forestadas, estarán estudiando qué va a pasar con estos campos dentro de cincuenta años, cuando los árboles ya no tengan posibilidad de ser retalados y queden los tocos. ¿Existe alguna solución, algún camino científico para la reconversión de esos campos a otro tipo de producción, o se puede continuar con esa actividad? Creemos que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca debería estar previendo esto para el Uruguay de los próximos cincuenta años. ¿Se está previendo alguna forma de contrato o de tenencia de la tierra, que bien puede ser la prevista en el proyecto que descansa tranquilamente en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, acerca de las sociedades anónimas? La idea es ver si podemos encontrar un camino y seguir siendo atractivos para la inversión de los grandes forestadores, sin enajenar los campos de nuestros compatriotas. ¿Estamos pensando algún mecanismo para que podamos vender la leche y no la vaca? ¿Estamos pensando en algunos mecanismos para que podamos incorporar a esa gente que quiere invertir -y que el campo siga siendo de su propiedad-, que se debe asociar a sociedades anónimas para que el productor uruguayo no venda su predio, se quede en el campo y, además, participe y aprenda del negocio de la forestación, que en algunas áreas puede ser un negocio mucho más rentable que la ganadería? Es importante que esas tierras se destinen a esas cosas.

Creemos que este es un ejemplo de los aspectos que el país debe encarar si es que no quiere estar atendiendo cada cuatro o cinco años los problemas urgentes del endeudamiento por no haber atendido

los importantes problemas de las estructuras productivas del país.

Si solo se trata de un registro -como se establece en la iniciativa-, creo que no hubiese sido necesario votar una ley, pues habría bastado con una disposición del Ministerio; no sé, no soy abogado. Si se trata de una ley necesaria, votémosla, pero seamos conscientes de que los orientales que se vayan a anotar en ese registro quedarán expectantes, porque para algo se anotaron. Si los hacemos anotar en un registro, que en el día de mañana puede ser solicitado por quien conceda créditos, debemos cuidar que no se transforme en una lista negra. Debe tratarse de una lista blanca, es decir que quienes se anoten deben saber que es responsabilidad de quienes la tienen encontrar algún tipo de solución. De lo contrario, dentro de un año o de dos nos daremos cuenta de que hemos generado una nueva frustración para la gente, que dirá: "Me hicieron ir, acumularon los papeles y me hicieron decir cosas que tal vez no quería decir". Digo esto porque a mucha gente le da vergüenza estar debiendo al santísimo botón. ¡Ojo con eso!

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLANO LLANO.- En seguida se la concedo, señor Diputado, vecino de Rocha.

¡Ojo con eso! Si alguna cosa tiene para valorar este proyecto es, en primer lugar, el trabajo de la Comisión, que por lo menos logró encontrar consenso en algunas cosas del endeudamiento, tema que ha generado mucha polémica.

En segundo término, este proyecto apunta al corazón del endeudamiento, pero le pega en los pies, pues anda lejos de ser algún tipo de solución. Esto me hace acordar a algo que frecuentemente nos sucede a los médicos, cuando vemos pacientes con patologías para las que no tenemos solución. En esas circunstancias se nos abre un abanico de procedimientos y medicamentos que, basados en la evidencia, no tienen comprobación de que puedan servir para algo, pero que mal no hacen. Ante esto, cuando no hay nada más que hacer al paciente, uno piensa en ese montón de procedimientos y se arraiga a eso.

Creo que la Comisión ha aprobado este proyecto porque es fruto de la gran preocupación que existe en todos los sectores del ámbito político -lo reconozco- y de los uruguayos en general ante este problema; creo que ha sido algo de "Por lo menos estamos haciendo algo por este tema". De todas formas, creo que tiene algo de positivo, que apunta al corazón del tema y que evidencia la intención de quienes han trabajado en esta iniciativa. Y aunque con estas cosas estemos lejos de pegarle al corazón del problema, creo que la intención y la preocupación son muy importantes, porque quiere decir que en los tiempos venideros estamos dispuestos a salvar las vallas fundamentalmente políticas, a modificar algunas ideas, a olvidarnos de los costos políticos y a dar los pasos necesarios para que se pueda cumplir con lo que todos realmente queremos: generar algo que se vaya acercando más al corazón del problema.

Ahora sí concedo la interrupción al señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: no pensaba intervenir. Nuestra firma al final del proyecto, en representación del Partido Nacional en la Comisión de Hacienda, obedece a un acuerdo en la Comisión, pero en estas intervenciones, en esta suma de opiniones, quiero advertir que hemos empezado a hacernos una especie de masajeo con el discurso e, inclusive, hemos empezado a construir tesis que el proyecto no contiene. Las cosas hay que ponerlas en su justa medida.

En primer lugar, quiero referirme a lo que no se ha dicho y que debe señalarse claramente: no van a registrar a la gente. Esto es voluntario; no se trata de un registro en el que el Estado procederá a rescatar datos del Poder Judicial o de la Asociación Nacional de Rematadores para saber quiénes fueron rematados, quienes cancelaron sus deudas a través de la venta o del remate. Reitero que es voluntario. No adjudiquemos al proyecto más mérito que el que tiene, que es dar la posibilidad a alguien de que, si así lo entiende, si tiene ganas, si tiene deseos y si aún tiene fuerzas suficientes para decir "Me voy a registrar", lo pueda hacer. Después veremos; todos después veremos. El proyecto no señala ninguna otra cosa sobre qué hacer con ese registro. No se establece una política de acción sobre los registrados; no hay una promesa de que existirá algo en torno a los registrados; no hay otra cosa que eso: un registro, que es voluntario, para quien quiera. Y punto.

Me parece que hemos cumplido con un cometido, y en ese sentido lo hemos acompañado en la Comisión. Reitero lo del principio: no nos comencemos a masajear con este proyecto creyendo que estamos encontrando una salida a algo. Es solamente un registro, y voluntario.

Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede continuar el señor Diputado Olano Llano.

SEÑOR OLANO LLANO.- Señor Presidente: brevemente quisiera agregar dos cosas más.

Todos queremos que los deudores vuelvan a ser sujetos de crédito, pero creo que lo que manifiesta el señor Diputado José Carlos Cardoso es cierto: de ninguna manera significa que quienes se registren serán sujetos de crédito, porque quienes están embargados lo seguirán estando. Por lo tanto, no mezclemos una cosa con la otra.

Por otro lado, quiero referirme a un aspecto positivo que no mencioné: los datos que se van a registrar serán los del acreedor. Me parece que esto es fundamental, porque todos sabemos que existe un importante sector de deudores con acreedores informales. Reitero que toda la información que se pueda obtener al respecto será importante, y concretamente me refiero a los prestamistas.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR MACHADO.- Mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos y se proceda a su votación en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión los artículos 1° a 5°.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

25.- España. (Designación a la Escuela N° 39 del departamento de Soriano).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "España. (Designación a la Escuela Nº 39 del departamento de Soriano)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 518

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre “España”, la Escuela Nº 39, del departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública, (ANEP).

Montevideo, 6 de diciembre de 2005.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Nº 39 de la ciudad de Mercedes se encuentra en el límite sur de la trama urbana, y es interés de la comunidad educativa que la misma pase a denominarse “España”.

Dicha propuesta cuenta con el apoyo de la Dirección, Comisión de Fomento, autoridades departamentales de Primaria y anteriores autoridades del Consejo de Educación Primaria y del CODICEN, no habiendo llegado en dicha oportunidad el expediente respectivo a la Cámara de Representantes.

El mencionado país guarda una especial significación, por cuanto buena parte de nuestra población tiene ascendencia española, contando nuestra cultura con una importante vertiente de dicha nacionalidad (lengua, costumbres, etcétera), habiendo importantes vínculos que deben profundizarse.

La colectividad española en Mercedes también tiene especial significación, habiendo dado lugar al Hogar Español como una institución reconocida en el medio. Hoy se trata de plasmar el nombre del país mencionado en el nomenclátor de los centros docentes del departamento.

Montevideo, 6 de diciembre de 2005.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

Anexo I al

Rep. N° 518

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el proyecto de ley, por el cual se designa "España" a la Escuela Nº 39, del departamento de Soriano. El mencionado centro de estudios se encuentra en la ciudad de Mercedes, en el límite sur de la trama urbana.

La propuesta cuenta con el apoyo de la Dirección, Comisión de Fomento, autoridades departamentales de Primaria y anteriores autoridades del Consejo de Educación Primaria y del Consejo Directivo Central, no habiendo llegado en dicha oportunidad el expediente respectivo a la Cámara de Representantes.

Este país guarda una especial significación, por cuanto buena parte de nuestra población tiene ascendencia española, contando nuestra cultura con una importante vertiente de esa nacionalidad (lengua, costumbres), habiendo importantes vínculos que deben profundizarse.

La colectividad española en Mercedes también tiene especial significación, habiendo dado lugar al Hogar Español como una institución reconocida en el medio. Hoy se trata de plasmar el nombre del país mencionado en el nomenclátor de los centros docentes del departamento.

Sala de la Comisión, 22 de febrero de 2006.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ BRUNO, NORA GAUTHIER, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, JOSÉ CARLOS MAHÍA.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "España" la Escuela Nº 39, del departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de la Comisión, 22 de febrero de 2006.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ BRUNO, NORA GAUTHIER, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo designar a la Escuela N° 39 de Mercedes, en el departamento de Soriano, con el nombre de "España".

La Escuela N° 39 es una pequeña escuela urbana que se encuentra en el límite con el medio rural y que, por unanimidad de su comunidad educativa, ha resuelto impulsar esta nominación en función de que en Mercedes hay una colectividad española de especial significación, que ha dado lugar al Hogar Español como una institución muy reconocida en el medio.

Nosotros sabemos la significación que tiene España con respecto a la ascendencia de nuestra gente; no vamos a abundar en ello porque todos los colegas Diputados lo saben. Sí queremos significar que este proyecto de ley, que emergió de la comunidad educativa, cuenta con el respaldo de las autoridades de la educación. La Comisión de Educación y Cultura se ha hecho eco del proyecto que ha sido presentado y, por eso, está aconsejando al Cuerpo que lo apruebe.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

26.- La Valletta, República de Malta. (Designación a la Escuela N° 116 de Santiago Vázquez, departamento de Montevideo).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "La Valletta, República de Malta. (Designación a la Escuela Nº 116 de Santiago Vázquez, departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 487

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de noviembre de 2005

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Nº 116 de Santiago Vázquez, ubicada en el departamento de Montevideo, con el nombre de la "La Valletta, República de Malta".

La propuesta efectuada por el Consulado de la República de Malta, cuenta con el informe favorable de la Dirección, docentes y Comisión Fomento del centro escolar, como asimismo de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE BROVETTO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase a la Escuela Nº 116, de Santiago Vázquez, ubicada en el departamento de Montevideo, con el nombre "La Valletta, República de Malta".

Montevideo, 7 de noviembre de 2005

JORGE BROVETTO".

Anexo I al
Rep. Nº 487

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley, por el cual se designa "La Valletta-República de Malta" a la Escuela Nº 116 de Santiago Vázquez, departamento de Montevideo.

La Valletta es la capital de la República de Malta.

La República de Malta comprende un conjunto de islas (Malta, Gozo, Comino y Filfla) ubicadas al sur de Sicilia en el Mar Mediterráneo. La mayor de dichas islas es Malta cuya superficie es de 245 km^2, siguiéndole Gozo con 65 km^2 y Comino con 3 km^2.

La población total de Malta es de 400.420 habitantes. Es un país poco montañoso, de clima mediterráneo con veranos cálidos y secos e inviernos templados y húmedos.

El turismo, la agricultura y la industria (donde la reparación de barcos es la principal), constituyen los principales rubros de la economía nacional.

La República de Malta obtuvo su independencia el 1º de noviembre de 1961 y el 1º de diciembre del mismo año se convirtió en miembro de las Naciones Unidas, siendo una civilización muy antigua, lo cual es testimoniado por los numerosos monumentos antiguos que posee.

En el año 1000 A.C. estas islas pasaron a ser una colonia fenicia. En el 736 A.C. estuvieron ocupadas por los griegos, luego estuvo dominada por Cartago y posteriormente por Roma. En el año 395 D.C. fue adjudicada al Imperio de Oriente al dividirse el Imperio Romano. En el año 870 los árabes ocuparon las islas. En el 1090 los normandos se apoderaron de ellas y luego pasó a ser un feudo del Reino de Sicilia. En 1530 Carlos I, emperador del Sacro Imperio Ro-

mano Germánico concedió Malta a los Caballeros de San Juan de Jerusalén.

La Valletta fue fortificada ante el asedio de los turcos, convirtiéndose en una de las más importantes plazas fuertes del Mediterráneo.

En 1798 Napoleón Bonaparte ocupó las islas y los malteses solicitaron la ayuda de Gran Bretaña y al año siguiente los británicos asediaron La Valletta expulsando a los franceses, pasando Malta a ser una colonia del imperio británico.

Progresivamente los malteses fueron demandando el autogobierno. En 1921 se permitió la formación de un Parlamento electo localmente. En 1936 Gran Bretaña derogó la Constitución que posibilitaba la formación de dicho Parlamento, hasta que en 1961 obtuvo Malta su independencia.

Desde el pasado año Malta forma parte de la Unión Europea para lo cual celebró un referéndum el 9 de marzo de 2003.

Denominar a esta escuela con el nombre de La Valletta-República de Malta, con cuyo consulado en Uruguay tiene importantes vínculos constituirá una importante motivación para que la comunidad educativa profundice en el conocimiento de la civilización de este país de la misma forma que se ha hecho con multiplicidad de países.

Sala de la Comisión, 14 de diciembre de 2005.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ BRUNO, SANDRA ETCHEVERRY, NORA GAUTHIER, JOSÉ CARLOS MAHÍA.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase a la Escuela Nº 116 de Santiago Vázquez, departamento de Montevideo, "La Valletta-República de Malta", dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de la Comisión, 14 de diciembre de 2005.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ BRUNO, SANDRA ETCHEVERRY, NORA GAUTHIER, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: nuestra Comisión de Educación y Cultura también aconseja votar afirmativamente este proyecto de ley por el cual se quiere designar a la Escuela N° 116 de Santiago Vázquez, en el departamento de Montevideo, con el nombre de "La Valletta, República de Malta".

Antes de referirme a qué son La Valletta y la República de Malta, creo que es conveniente mencionar que el Cónsul de la República de Malta en nuestro país ha enviado una nota a distintos legisladores a los efectos de que no se confunda lo que es la República de Malta con la Orden de Malta, que son cosas totalmente distintas.

Hecha esta aclaración -que creo que es muy importante-, quiero significar que La Valletta es la capital de la República de Malta. La República de Malta comprende un conjunto de islas ubicadas al sur del Sicilia, en el Mar Mediterráneo; precisamente, la mayor es Malta, cuya superficie es de 245 kilómetros cuadrados. La población total de Malta es de 400.420 habitantes. Es un país poco montañoso, de clima mediterráneo, con veranos cálidos y secos e inviernos templados y húmedos. El turismo, la agricultura y la industria -en la que se destaca la reparación de barcos- constituyen los principales rubros de la economía nacional.

La República de Malta obtuvo su independencia el 1° de noviembre de 1961. El 1° de diciembre del mismo año se convirtió en miembro de las Naciones Unidas.

Se trata de una civilización muy antigua, lo cual es testimoniado por los numerosos monumentos antiguos que posee.

En el año 1000 antes de Cristo estas islas pasaron a ser una colonia fenicia. En 736 antes de Cristo estuvieron ocupadas por los griegos, luego estuvieron dominadas por Cartago y, posteriormente, por Roma. En el año 395 después de Cristo fueron adjudicadas al Imperio de Oriente, al dividirse el Imperio Romano. En el año 870 los árabes ocuparon las islas. En 1090 los normandos se apoderaron de ellas, y luego pasaron a ser un feudo del Reino de Sicilia. En 1530, Carlos I, Emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico, concedió Malta a los Caballeros de San Juan de Jerusalén. La Valletta fue fortificada ante el

asedio de los turcos, convirtiéndose en una de las plazas fuertes más importantes del Mediterráneo. En 1798 Napoleón Bonaparte ocupó las islas, y los malteses solicitaron la ayuda de Gran Bretaña. Al año siguiente, los británicos asediaron La Valletta, expulsando a los franceses, pasando a ser Malta una colonia del Imperio Británico.

Progresivamente, los malteses fueron demandando el autogobierno. En 1921 se permitió la formación de un Parlamento electo localmente. En 1936, Gran Bretaña derogó la Constitución, que posibilitaba la formación de dicho Parlamento. Finalmente, recién en 1961 Malta obtuvo su independencia. En el pasado año Malta pasó a formar parte de la Unión Europea, para lo cual celebró un referéndum el 9 de marzo.

¿Por qué denominar a esta escuela "La Valletta, República de Malta"? Porque hay un vínculo muy estrecho entre dicha escuela y el Consulado de Malta en el Uruguay; un lazo muy estrecho que ha permitido a la escuela conocer las características culturales e históricas de este país, que seguramente para muchos de nosotros pueden ser desconocidas. Asimismo, este nombre va a permitir a los alumnos de esta escuela indagar en la historia de estas civilizaciones, lo que nos parece muy importante.

Simultáneamente, a través del Consulado, a esta escuela se le está brindando una importante ayuda económica que le va a permitir -ya le ha permitido- hacer importantes obras de reparación y refacción.

Por todos estos motivos, señor Presidente, aconsejamos la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

27.- Daniel Ramela. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del orden del día: "Daniel Ramela. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 586

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo tenga a bien tomar la iniciativa sobre el proyecto de ley referido al beneficio de pensión graciable para el historiador maragato Daniel Ramela.

Montevideo, 21 de marzo de 2006.

ALBERTO CASAS, Representante por San José, MÓNICA TRAVIESO, Representante por San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Daniel Ramela nació en el departamento de San José el 27 de diciembre de 1929.

Cursó estudios primarios, secundarios y bachillerato de Derecho.

Cursos de inglés e italiano (dictando clases en ambos idiomas).

Becario en cursos de verano en la Universidad (1959).

Especializado en Investigación Histórica sobre el pasado de San José.

Estudios genealógicos.

Cursos sobre "Patrimonio Histórico", en el Ministerio de Educación y Cultura (1989).

Daniel Ramela es la historia e identidad viviente de San José; no debe existir mayor reserva de cono-

cimientos, de anécdotas, de historias de vida de familias maragatas enteras fuera de su persona, y como buen docente lo ha tratado de plasmar por escrito y a través de diversas charlas.

Asimismo, fue funcionario municipal de 1949 a 1977, y se retiró ocupando un cargo de Director.

Reingresó en 1986 como Jefe de Casa de la Cultura.

Presidente de la Comisión Municipal de Teatro.

Secretario de la Comisión Coordinadora de la Administración Municipal.

Secretario de Actas del ex Concejo Departamental y Prosecretario Interino de la Comuna.

Como gremialista, Secretario General de ADEOM San José por cuatro años. En 1959 fue electo Presidente del Consejo Ejecutivo Nacional de la Federación de Municipales.

Secretario de la Comisión del Club Fraternidad y Presidente en tres oportunidades (1985-1987-1990).

Secretario del Instituto Histórico Cultural.

Presidente de la Comisión "Centenario del Nacimiento de Francisco Canaro".

Integrante de la Directiva del Instituto Histórico Cultural y Museo Departamental.

Integrante de la Comisión Municipal de Turismo.

Socio de AGADU.

Estudios y trabajos sobre genealogía de familias de San José.

Miembro de número en Academia de Historia Aeronáutica del Uruguay.

Miembro corresponsal del Instituto Genealógico (1989) y miembro activo desde 1993.

Asesor Cultural de la Cámara de Turismo.

Integrante de la Comisión del Patrimonio Departamental.

El 19 de setiembre de 2003, se presentó en la Junta Departamental de San José una moción donde se solicitó colocar en la Plaza Zorrilla una placa en su homenaje. Este homenaje se cumplió el 1° de junio de 2004.

En la actualidad, con setenta y seis años, este gran historiador -y como suele suceder con los hacedores de cultura- no tiene su retribución acorde para pasar sus últimos años con dignidad y tranquilidad.

Por lo expuesto, se entiende que es de estricta justicia el otorgamiento de una pensión graciable que le permita sobrellevar su existencia y vivir más dignamente su vejez, en reconocimiento a su trayectoria como historiador y a su invalorable aporte a la cultura nacional.

Montevideo, 21 de marzo de 2006.

ALBERTO CASAS, Representante por San José, MÓNICA TRAVIESO, Representante por San José".

Anexo I al
Rep. N° 586

"Comisión de Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social sugiere al plenario de la Cámara de Representantes, la aprobación de una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, solicitando una pensión graciable para el señor Daniel Ramela, tomando en cuenta los siguientes motivos:

1) Ha sido un importante agente cultural del departamento de San José, realizando una importantísima actividad de recopilación histórica y documental, a partir del valioso rescate del relato oral tradicional.

2) Ha desarrollado actividades en importantes entidades culturales del departamento ocupando diversas responsabilidades.

3) Ha participado comprometidamente en la vida sindical de los trabajadores municipales de San José y de la Federación Nacional de Trabajadores Municipales.

4) Su aporte a la investigación histórica se inscribe como una contribución más y fundamental desde lo local a la cultura nacional.

5) Es de estricta justicia en reconocimiento a su actividad y a dignificar el resto de su existencia.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2006.

ESTEBAN PÉREZ, Miembro Informante, PABLO ABDALA, JOSÉ LUIS BLASINA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señor Presidente: Daniel Ramela es la historia y la identidad viviente de San José. No debe existir mayor reserva de conocimientos, de anécdotas y de historias de vida de familias maragatas enteras que la de su persona y, como buen docente, ha tratado de plasmarlo por escrito y a través de diversas charlas.

Fue funcionario municipal desde 1949 hasta 1977, y se retiró ocupando un cargo de Director. Reingresó en el año 1986 como Jefe de Casa de la Cultura y fue Presidente de la Comisión Municipal de Teatro. El 19 de setiembre de 2003 se presentó en la Junta Departamental de San José una moción en la que se solicitaba colocar en la plaza Zorrilla una placa en su homenaje. Este homenaje se cumplió el 1° de junio de 2004.

La Comisión de Seguridad Social sugiere al plenario de la Cámara de Representantes la aprobación de una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo solicitando una pensión graciable para el señor Daniel Ramela, tomando en cuenta los siguientes motivos. Primero, ha sido un agente cultural de relevancia del departamento de San José, realizando una importantísima actividad de recopilación histórica y documental a partir del valioso rescate del relato oral tradicional. Segundo, ha desarrollado actividades en importantes entidades culturales del departamento, ocupando diversas responsabilidades. Tercero, ha participado comprometidamente en la vida sindical de los trabajadores municipales de San José y de la Federación Nacional de Trabajadores Municipales. Cuarto, su aporte a la investigación histórica se inscribe como una contribución más, y fundamental desde lo local, a la cultura nacional. Quinto, es de estricta justicia en reconocimiento a su actividad y a dignificar el resto de su existencia.

Con esto hemos terminado nuestro informe.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Casas.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: la Comisión ha hecho un informe detallado, justificando lo que en principio hemos acordado los dos Diputados del departamento de San José: hacer un reconocimiento a un coterráneo que, como ha dicho la propia Comisión, tiene un currículum muy vasto en lo que tiene que ver con la cultura y con la vivencia de nuestro departamento. Como allí se expresa, representa la historia viviente de nuestro departamento. En su calidad de integrante de la Comisión de Patrimonio Departamental, se ha especializado en todo lo relativo a la historia del departamento y a la genealogía de las familias de San José. Basta indicarle cualquier apellido de nuestro departamento para que Daniel nos haga, retrospectivamente, una reseña de toda la familia, con mucha sagacidad y con una particular sapiencia.

Felicito a la Comisión porque es de estricta justicia el otorgamiento de esta pensión graciable que permitirá sobrellevar la existencia y vivir dignamente los años que le quedan a esta persona tan identificada con nuestro departamento.

Muchas gracias.

MEDIA HORA FINAL

28.- Trámite de la exposición realizada por la señora Representante Kechichián en la media hora final de la sesión del martes 7 de junio.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se entra a la media hora final.

Antes de comenzar, vamos a dar la palabra a la señora Diputada Kechichián porque en la sesión anterior no se pudo votar el trámite que solicitó.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Señor Presidente: efectivamente, en la sesión del 7 de junio, cuando en la media hora final hice una intervención sobre la carta de los hermanos Peirano, no hubo tiempo de votar el pase de la versión taquigráfica de mis palabras, por lo que solicito que sea enviada a la Presidencia de la República, a todos los Ministerios y a todas las Juntas Departamentales del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

29.- 29° aniversario de la desaparición en Argentina del sacerdote uruguayo Mauricio Klever Silva Iribarnegaray.

Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: vamos a ocupar estos breves minutos en rendir homenaje a un uruguayo desaparecido en la República Argentina el 14 de junio de 1977, por lo cual mañana se van a cumplir veintinueve años de ese suceso.

Si lo nombramos, seguramente muy pocos de los aquí presentes podrán reconocerlo. Nos referimos a Mauricio Klever Silva Iribarnegaray, un sacerdote uruguayo desaparecido en la Argentina por la represión de las Fuerzas Armadas cuando realizaba allá su trabajo de barrendero en la zona de las villas de la capital.

Había nacido el 20 de setiembre de 1925, y a los trece años ingresó al Seminario Menor en Uruguay. En 1942 ingresó en la Congregación Salesiana, y su primera tarea como religioso fue ir como misionero a la Patagonia argentina, donde se ganó el cariño y la estima de todos los que lo conocieron. En 1958, debido a la enfermedad de su madre, regresó a Montevideo y dejó la Congregación, pasando al Clero a los efectos de poder trabajar y ayudarla económicamente. Trabajó en la Diócesis de Montevideo, especialmente en la Pastoral Juvenil, y tuvo un papel destacado en el Concilio que vivió la Iglesia Católica a partir de los años sesenta.

En la huelga cañera de 1962, liderada por el compañero Raúl Sendic, acompañó las marchas y fue también mediador en las actuaciones llevadas a cabo a diferentes niveles. Esto lo marcó profundamente. Fue Capellán de colegios y de la Cárcel de Mujeres, asesor de grupos de novios, de matrimonios y de guías scouts. En la Parroquia San Juan Bautista, donde atendía grupos scouts, fue donde militaba, en uno de ellos, la compañera Elena Quinteros.

En 1970 su aspiración a compartir su vida con los más pobres lo llevó a ingresar en la Fraternidad de los Hermanos del Evangelio, en Argentina. Trabajó en Rosario entre los que recolectaban y clasificaban la basura, y luego ingresó como barrendero en Buenos Aires, en el año 1972. Mauricio quería poner en práctica el Evangelio, compartiendo el trabajo pesado y mal remunerado y las luchas de sus compañeros por mantener un estatuto de empleado municipal lo más digno posible. Fue muy querido por todos ellos.

El motivo de la desaparición de Mauricio radicó en la decisión de los militares argentinos de terminar con todos los religiosos que parecían subversivos. La opción de Mauricio de trabajar con los barrenderos y tener un importante compromiso de militancia en su sindicato fue considerada peligrosa.

En el año 2002, la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires convirtió el día 14 de junio en el "Día del barrendero", y eso fue en honor a Mauricio.

En el día de mañana, en la Parroquia San Juan Bautista -ubicada en Domingo Tamburini entre Masini y Guayaquí-, a la hora 11 y 30, se va a colocar una placa que lo recordará.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a la Parroquia San Juan Bautista y a la Congregación Salesiana.

SEÑORA KECHICHIÁN.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

30.- Fallecimiento del ex legislador Gonzalo Piana Effinger.

Tiene la palabra el señor Diputado Clavijo.

SEÑOR CLAVIJO.- Señor Presidente: en el día de ayer dejó de existir en la ciudad de Montevideo el hasta el momento Edil de la Junta Departamental de Lavalleja, Gonzalo Piana Effinger.

Nació el 19 de febrero de 1940 y fue padre de cuatro hijos. Cursó primaria, liceo y preparatorios en el Liceo Sagrado Corazón, ex Seminario, de los Padres Jesuitas, siguiendo posteriormente estudios de Agronomía.

Fue siete veces Presidente de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, cofundador del grupo CREA del Uruguay, dos veces Presidente del CREA N° 1, cofundador de FUCREA -Federación Uruguaya de Grupos CREA- e integrante de su Mesa. Representó al Uruguay en el Primer y Segundo Congreso Internacional de Empresarios Rurales. Durante dieciocho años fue Consejero de la Federación Rural en forma alternada y durante ocho años Director de Relaciones Intergremiales de la Federación Rural. Se desempeñó como Director de Mejoramiento Ovino y como Director del Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL). Fue contratado por el Gobierno de Francia para resolver el déficit

de la economía agrícola francesa, junto a otros catorce técnicos americanos. Se desempeñó como Director en las Sociedades de Criadores de Normando e Ideal. Fue jurado internacional de diferentes razas. Ganó el Premio Sembrador del Ruralismo Nacional en el año 1985.

Fue Edil por el departamento de Lavalleja durante el período 1985-1990. Resultó electo Diputado por el departamento de Lavalleja por el período 1990-1995 por el lema Partido Nacional. En las elecciones nacionales de 1994 fue reelecto Diputado por el mismo Partido para el período 1995-2000, dentro del sector Manos a la Obra, en cuyo Comité Ejecutivo fuera Director.

Presidió la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes. También presidió la bancada del Partido Nacional y la Comisión de Defensa Nacional de dicha Cámara.

Ex Director del Honorable Directorio del Partido Nacional, también fue Convencional de ese Partido durante los períodos 1985-1990 y 1995-2000. Asimismo, fue miembro fundador de la Agrupación Juan Miguel Salaberry, Listas 50 y 500 de Lavalleja.

El 23 de mayo de 1996 juró como Senador de la República por el sector Manos a la Obra del Partido Nacional.

Tomamos las palabras de Santos Inzaurralde: "Con la tierra sobre sus pechos, será noble semilla para las nuevas generaciones.- Consternados, nos inclinamos con emocionado respeto hacia ellos. Para los justos, no hay olvido. ¡Ninguna helada quemará su siembra!".

A la familia que él integró, nuestro sincero abrazo. A su Partido Nacional, nuestra más sincera solidaridad. A la Junta Departamental de Lavalleja, donde compartió su última responsabilidad, mi reconocimiento.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a sus familiares, a la Junta Departamental y la Intendencia Municipal de Lavalleja, a la Departamental del Partido Nacional de Lavalleja y a los medios de comunicación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Habiendo llegado la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 20)

Dr. JULIO CARDOZO FERREIRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Ricardo Aldabe

Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes